

burgos



boletín oficial de la provincia

núm. 65



viernes, 5 de abril de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-065

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes	5
Notificaciones pendientes	6
Notificaciones pendientes	7

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes	8
Notificaciones pendientes	10

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural

Levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Condado de Treviño afectados por las obras del «Proyecto de acceso al Sector AGR-2 desde la carretera CL-127 en Treviño (Burgos)»	13
---	----

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos	17
Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos	18
Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos	19



sumario

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Formalización del contrato del suministro de energía eléctrica (alta y baja tensión) por los organismos adheridos a la Central de Contratación de esta Diputación 20

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Citación para ser notificados por comparecencia 22

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores 23

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia 26

TESORERÍA

Citaciones para ser notificados por comparecencia 27

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Aprobación provisional de la ordenanza sobre realización de actividades y uso de instalaciones deportivas municipales 29

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público de la Escuela de Educación Infantil 30

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificaciones por comparecencia 31

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Inspección de Rentas

Citaciones para comparecencia 33

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia 35

Citaciones para ser notificados por comparecencia 38

Citaciones para ser notificados por comparecencia 40

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE RIOPISUERGA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012 42

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012 43



sumario

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 45

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Periodo de cobranza del primer trimestre de 2013 de aguas, basura, alcantarillado y depuración de aguas 48

RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia 50

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 58

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE RUBIALES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 60

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Licitación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza BU-10.001 y BU-10.888 62

AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO

Subasta para el arrendamiento de diversas fincas rústicas 64

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Solicitud de licencia ambiental para explotación apícola en Bortedo 67

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Licitación para la adjudicación del contrato de aprovechamiento de pastos de Las Viadas 68

Licitación para la adjudicación de la enajenación del aprovechamiento forestal, corta de chopos, en Pangusión 70

Licitación para la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas para el cultivo en el término municipal de Las Viadas 72

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Citaciones para hacer notificaciones por comparecencia 74

AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2013 77

Aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales 78

JUNTA VECINAL DE BARRIO DE DÍAZ RUIZ

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012 79



sumario

JUNTA VECINAL DE LA PRADA

Cuenta general del ejercicio de 2012	80
Aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2013	81

JUNTA VECINAL DE LAS VEGAS DE BUREBA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012	82
--	----

JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2013	83
--	----

JUNTA VECINAL DE POBLACIÓN DE VALDIVIELSO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2013	84
--	----

JUNTA VECINAL DE SOLDUENGO DE BUREBA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012	85
--	----

JUNTA VECINAL DE TERRAZOS DE BUREBA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012	86
--	----

MANCOMUNIDAD RÍO ARANDILLA

Cuenta general del ejercicio de 2012	87
--------------------------------------	----

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE ÉIBAR (GUIPÚZCOA)

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO	
S.S. acci. trabajo 29/2013	88



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

<i>N.º expte.</i>	<i>Fase</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Identif.</i>	<i>Domicilio/Localidad</i>	<i>Precepto infringido</i>	<i>Sanción propuesta</i>
661/2013	Acuerdo de iniciación	Tsvetan Nikolov Tsvyatkov	X6502424W	Urban. Carreruela 4 1 Iz Villarcayo M.C.V. (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 e incautación de sustancia
678/2013	Acuerdo de iniciación	Rafael Hernández Angulo	71346643E	C/ Paraje de Fuentecaliente 32 Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 e incautación de sustancia

Burgos, a 18 de marzo de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
490/2013	Acuerdo de iniciación	Andrés Marín Martínez	72893131J	C/ Santa Inés 5 1.º A Briviesca (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
649/2013	Acuerdo de iniciación	Mikel Gómez Vázquez	78940580A	Pl. Belategui 4 4 C Bilbao (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
670/2013	Acuerdo de iniciación	Eduardo Piñeiro García	72175693Z	C/ Emilio Prados 10 «Bar El Puente» Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
676/2013	Acuerdo de iniciación	Alberto Jesús Giménez Barrio	71312048L	C/ Fernán González 34 1 D Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
698/2013	Acuerdo de iniciación	Jerome Ayorinde Odioma Okoro	X8549192T	Zubiaurre Kalea 8 2 B Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,62

Burgos, a 20 de marzo de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
700/2013	Acuerdo de iniciación	Miguel Prieto Virosta	71108212D	Pl. Atlántico 1 4 C Aranda de Duero (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,62
702/2013	Acuerdo de iniciación	Óscar Díez Pastor	09334995P	C/ Chopo 13 Bis B Aranda de Duero (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 22 de marzo de 2013.

El Subdelegado del Gobierno accidental,
Ricardo Elena Mariscal



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (c/ Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 21 de marzo de 2013.

El Gerente Territorial,
Santiago Cano Martínez

* * *

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1407749	16833.09/13	ARANDA DE DUERO	BARBADILLO GARCÍA ELEUTERIO	90180651C	SUBSANACIÓN
1407726	16833.09/13	ARANDA DE DUERO	BARBADILLO GARCÍA ELEUTERIO	90180651C	SUBSANACIÓN
1409666	617212.09/12	ARANDA DE DUERO	BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ ÓSCAR JAVIER	45418469R	DECLARACIÓN
1407701	16833.09/13	ARANDA DE DUERO	BURGOS PERIBÁÑEZ FRANCISCO	90180974K	SUBSANACIÓN
1107682	16833.09/13	ARANDA DE DUERO	CUESTA CAYUELA TIRSO	90181420F	SUBSANACIÓN
1407676	16833.09/13	ARANDA DE DUERO	DE LA CAL DELGADO ADELIA	90181520S	SUBSANACIÓN
1407696	16833.09/13	ARANDA DE DUERO	GARCÍA CAMERO AURELIO	90182013W	SUBSANACIÓN
1408930	502283.09/12	ARANDA DE DUERO	JUARRANZ SANZ DOMICIANO	12968026M	DECLARACIÓN
1407695	16833.09/13	ARANDA DE DUERO	LOZANO AGUADO ADOLFO	50269976A	SUBSANACIÓN
1407737	16833.09/13	ARANDA DE DUERO	MÁRQUEZ ROJO MIGUEL ÁNGEL	13062071A	SUBSANACIÓN
1407714	16833.09/13	ARANDA DE DUERO	MÁRQUEZ ROJO MIGUEL ÁNGEL	13062071A	SUBSANACIÓN
1407693	16833.09/13	ARANDA DE DUERO	MERINO ROJO FÉLIX	12949767P	SUBSANACIÓN
1407703	16833.09/13	ARANDA DE DUERO	PERIBÁÑEZ NÚÑEZ TEÓFILO	90184389D	SUBSANACIÓN
1407697	16833.09/13	ARANDA DE DUERO	PERIBÁÑEZ VILLADA CELEDONIO	13021463J	SUBSANACIÓN
1407731	16833.09/13	ARANDA DE DUERO	ROJO GARCÍA VICTORINA	12949969A	SUBSANACIÓN
1407708	16833.09/13	ARANDA DE DUERO	ROJO GARCÍA VICTORINA	12949969A	SUBSANACIÓN
1408267	381570.09/12	ARAUZO DE MIEL	BOCANEGRA MOLERO MARÍA	71250588S	DECLARACIÓN
1407598	23741.09/13	BRIVIESCA	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ PILAR	13197425W	SUBSANACIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1411512	51461.09/13	BURGOS	SÁEZ DÍEZ LUIS	12888471F	SUBSANACIÓN
1411511	51461.09/13	BURGOS	SÁEZ DÍEZ LUIS	12888471F	SUBSANACIÓN
1410579	44424.09/13	CASTRILLO DE LA REINA	ABAD SALAS M. ISABEL	13114766M	SUBSANACIÓN
1409111	502165.09/12	CEREZO DE RIO TIRÓN	CAMPO TORRES CONSUELO	71236588E	DECLARACIÓN
1408622	580904.09/12	FRÍAS	CALAZA LARRAZ VÍCTOR	91370293X	RECURSO
1408689	628165.09/12	FRÍAS	PEÑA VALLEJO ENRIQUE	13039914H	RECURSO
1408928	511136.09/12	FUENTECÉN	DIEGO GONZÁLEZ M. CARMEN	01157521T	DECLARACIÓN
1408913	527704.09/12	HONTANGAS	GONZÁLEZ SANZ JOSEFA		DECLARACIÓN
1408611	11583.09/13	LA VID DE BUERBA	GONZÁLEZ PÉREZ MARGARITA	13216664J	SOLICITUD
1411648	534763.09/12	LERMA	BLANCO CEBRECO GENOVEVA	91970625L	RECURSO
1411657	534763.09/12	LERMA	GUTIÉRREZ CHACÓN ANTONIA	12931713D	RECURSO
1411638	534763.09/12	LERMA	LÓPEZ VICARIO BLAS	91971673D	RECURSO
1411639	534763.09/12	LERMA	MARTÍNEZ GONZÁLEZ JOSÉ	12932312X	RECURSO
1411656	534763.09/12	LERMA	MERINO GARCÍA IGNACIO	12939502R	RECURSO
1411641	534763.09/12	LERMA	OBREGÓN MARTÍNEZ BERNARDINO	12941320W	RECURSO
1411642	534763.09/12	LERMA	POZO MARCOS	91972597J	RECURSO
1411640	534763.09/12	LERMA	RABÉ CIRILO	91972696C	RECURSO
1413697	499645.09/12	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	GÓMEZ PÉREZ M. GUADALUPE	13225115T	DECLARACIÓN
1409619	486765.09/12	MERINDAD DE VALDIVIELSO	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ BLAS	14553808Y	SUBSANACIÓN
1408653	1864.09/13	MONTORIO	CUASANTE MARTÍNEZ MARÍA TERESA	13127137W	RECURSO
1408585	405425.09/12	OÑA	FERNÁNDEZ ARMIÑO JUAN	13083671Y	SUBSANACIÓN
1409142	19902.09/13	PALACIOS DE RIOPISUERGA	GARCÍA CASTRO EUFROSINA	12988373C	SUBSANACIÓN
1409154	19902.09/13	PALACIOS DE RIOPISUERGA	ORTEGA GARCÍA MELCHORA	12988371H	SUBSANACIÓN
1409153	19902.09/13	PALACIOS DE RIOPISUERGA	ORTEGA GARCÍA MELCHORA	12988371H	SUBSANACIÓN
1408403	9811.09/13	QUINTANAÉLEZ	OÑA HUIDOBRO MARCOS	13208160L	RECURSO
1409717	532534.09/12	QUINTANAÉLEZ	PALMA OÑA MARÍA MAR	13093543B	DECLARACIÓN
1408665	471951.09/12	QUINTANAR DE LA SIERRA	CHICOTE BARTOLOMÉ LUCÍA	13000326J	SUBSANACIÓN
1408516	28453.09/13	REDECILLA DEL CAMPO	SOTO PRADO EPIFANIA		SUBSANACIÓN
1411539	51984.09/13	ROYUELA DE RÍO FRANCO	DÍEZ RODRÍGUEZ SALVADOR		SUBSANACIÓN
1411523	51634.09/13	ROYUELA DE RÍO FRANCO	SANZ SANZ MARÍA TERESA	01346340N	SUBSANACIÓN
1408600	9866.09/13	RUCANDIO	GARCÍA GORDO GLORIA	72386731G	SUBSANACIÓN
1410606	515432.09/12	SAN MARTÍN DE RUBIALES	ESTEBAN PLAZA M. ISABEL	71247375E	DECLARACIÓN
1408588	514850.09/12	SANTA MARÍA RIBARREDONDA	GONZÁLEZ BUSTO M. SOLEDAD	14536798Q	DECLARACIÓN
1408316	395942.09/12	TRESPADERNE	GÓMEZ TORRES AITOR	72395303C	DECLARACIÓN
1409692	489156.09/12	VALLE DE LOSA	GONZÁLEZ ISLA FERNANDO	15267188H	RECURSO
1409686	489156.09/12	VALLE DE LOSA	GONZÁLEZ ISLA FERNANDO	15267188H	RECURSO
1409685	489156.09/12	VALLE DE LOSA	GONZÁLEZ ISLA FERNANDO	15267188H	RECURSO
1413145	461591.09/12	VALLE DE LOSA	MENÉNDEZ ÁLVAREZ SEGUNDA	14511527E	RECURSO
1410560	613513.09/12	VALLE DE LOSA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TRESOÑA S.L.	B09366279	RECURSO
1408010	409382.09/12	VALLE DE MENA	CAMPO SAINZ ROZAS JOSÉ MARÍA	01274874F	SUBSANACIÓN
1407788	25465.09/13	VALLE DE MENA	ORTIZ DE MURÚA JULIÁN MARÍA	14877894E	SUBSANACIÓN
1409401	485365.09/12	VILLADIEGO	AHEDO MONTES JOSÉ IGNACIO	13138910E	SUBSANACIÓN
1408230	567022.09/12	VILLADIEGO	CORRAL MARISCAL LUIS	94390564J	SUBSANACIÓN
1411443	51030.09/13	VILLADIEGO	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ROSARIO		SUBSANACIÓN
1411442	51030.09/13	VILLADIEGO	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ROSARIO		SUBSANACIÓN
1411441	51030.09/13	VILLADIEGO	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ROSARIO		SUBSANACIÓN
1411440	51030.09/13	VILLADIEGO	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ROSARIO		SUBSANACIÓN
1408654	606443.09/12	ZUÑEDA	GARCÍA MARTÍNEZ MARÍA AUXILIA	36348315N	DECLARACIÓN



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (c/ Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 26 de marzo de 2013.

El Gerente Territorial,
Santiago Cano Martínez

* * *

ANEXO

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1411806	51811.09/16	ADRADA DE HAZA	FRANCISCO GONZÁLEZ, ÁNGELA	14106649J	INSPECCIÓN
1411826	51903.09/13	ALCOCERO DE MOLA	SAN JUAN VILUMBRALES, ANA	13233509E	INSPECCIÓN
1411989	52555.09/13	ARIJA	CAMPING CARAVANING PLAYA DE ARIJA S.L.	B09309410	INSPECCIÓN
1412038	52625.09/13	ARLANZÓN	HERRERO GUTIÉRREZ, GUILLERMO	13063487Q	INSPECCIÓN
1412945	52846.09/13	ATAPUERCA	OJEDA ORTEGO, TIRSO	13039937H	INSPECCIÓN
1413009	53211.09/13	BARBADILLO DEL MERCADO	CARRIÓN FERNÁNDEZ, TEODORO	12890903R	INSPECCIÓN
1413167	54025.09/13	LOS BARRIOS DE BUREBA	OJEDA GÓMEZ, TEODORO	13213867E	INSPECCIÓN
1413178	54224.09/13	BASCUÑANA	LÓPEZ NAVARRO, FRANCISCA	05486519F	INSPECCIÓN
1413184	54294.09/13	BELORADO	LARA FERNÁNDEZ, DANIEL	30651939T	INSPECCIÓN
1413258	54596.09/13	BOZOO	CELADA URRUCHI, SANTIAGO	13281346L	INSPECCIÓN
1413242	54541.09/13	BOZOO	HIERRO FERNÁNDEZ, ENRIQUE	13271916L	INSPECCIÓN
1413234	54515.09/13	BOZOO	IZARRA ANGULO, FERNANDO	13281512R	INSPECCIÓN
1413264	54300.09/13	BOZOO	JIMÉNEZ MOROTE, MARCELINO	13274798A	INSPECCIÓN
1413302	54681.09/13	BRAZACORTA	PARRA NAVARRO, MIGUEL	71248444X	INSPECCIÓN
1416519	72951.09/13	BRIVIESCA	DÍEZ GARCÍA, MARÍA CARMEN	01367467W	INSPECCIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1416537	73043.09/13	BRIVIESCA	HERNÁNDEZ MIGUEL, ENRIQUE	13103966S	INSPECCIÓN
1416498	72914.09/13	BRIVIESCA	OLLAURI ITURRE, FRANCISCO JAVIER	71273259P	INSPECCIÓN
1416515	72936.09/13	BRIVIESCA	SAINZ CONDE, ANTONIO JAVIER	14941899H	INSPECCIÓN
1416568	73194.09/13	BUGEDO	AZURMENDI INCHAUSTI, JUAN JOSÉ	15145497C	INSPECCIÓN
1416614	73290.09/13	BUGEDO	GARCÍA COLOMO, JOSÉ EMILIO	13302422G	INSPECCIÓN
1416644	73415.09/13	BUSTO DE BUREBA	MARTÍNEZ GRAJALES, FLORENCIO	13208366B	INSPECCIÓN
1416639	73393.09/13	BUSTO DE BUREBA	MUIÑOS GONZÁLEZ, ADOLFO	14553710T	INSPECCIÓN
1416886	73614.09/13	CAMPILLO DE ARANDA	ORDÓÑEZ BANEGAS, JORGE IGNACIO	71257476A	INSPECCIÓN
1416940	74115.09/13	CARAZO	PALOMERO ARAGÓN, VICTORIANO	13264061F	INSPECCIÓN
1417083	74270.09/13	CARCEDO DE BURGOS	ARNAIZ LOZARES, MIGUEL ÁNGEL	13067520R	INSPECCIÓN
1416979	74200.09/13	CARCEDO DE BURGOS	LACALLE SAIZ, NICOLE	13119997S	INSPECCIÓN
1417075	74244.09/13	CARCEDO DE BURGOS	MONTAÑA MARÍN, MARÍA MAR	13114639Q	INSPECCIÓN
1417086	74292.09/13	CARCEDO DE BURGOS	SAIZ RODRIGO, LUCIANA	13038830S	INSPECCIÓN
1717212	74966.09/13	CARDEÑADIJO	ARRIBAS IBAÑEZ, PATRICIO	90760010D	INSPECCIÓN
1417215	74970.09/13	CARDEÑADIJO	ARRIBAS IBAÑEZ, PATRICIO	90760010D	INSPECCIÓN
1417108	74491.09/13	CARDEÑADIJO	BURSACHE S.L.	B0979483Z	INSPECCIÓN
1417148	74620.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417149	74631.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417156	74642.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417159	74653.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417161	74664.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417164	74675.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417167	74686.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417171	74690.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417175	74701.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417177	74712.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417178	74723.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417182	74826.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417184	74830.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417188	74841.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417189	74852.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417191	74863.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417195	74874.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417197	74885.09/12	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417199	74896.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417207	74933.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417210	74944.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417211	74955.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417233	75025.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417238	75036.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417240	75040.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417241	75051.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417242	75062.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417245	75121.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417246	75143.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417248	75154.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417268	75165.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417269	75176.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417270	75180.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417271	75191.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417272	75202.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417273	75213.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417274	75224.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417275	75235.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417276	75246.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN
1417277	75250.09/13	CARDEÑADIJO	CALLE SAN FRANCISCO SDAD. COOP.	F09425190	INSPECCIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1417204	74911.09/13	CARDEÑADIJO	CRC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	B09431396	INSPECCIÓN
1417219	74992.09/13	CARDEÑADIJO	CRC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	B09431396	INSPECCIÓN
1417220	75003.09/13	CARDEÑADIJO	CRC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	B09431396	INSPECCIÓN
1417232	75014.09/13	CARDEÑADIJO	CRC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.L.	B09431396	INSPECCIÓN
1417147	74616.09/13	CARDEÑADIJO	IBÁÑEZ ALONSO, M.ª JUNCAL	13135199Z	INSPECCIÓN
1417136	74572.09/13	CARDEÑADIJO	SÁNCHEZ VILLÁN, CARLOS	13132626V	INSPECCIÓN
1417205	74922.09/13	CARDEÑADIJO	SUTTO ROMERO, LAURA ELENA	X7471187M	INSPECCIÓN
1417279	75821.09/13	CARDEÑAJIMENO	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SAN MEDEL	P0900092H	INSPECCIÓN
1417285	75876.09/13	CARDEÑAJIMENO	LÓPEZ HERNANDO, JAVIER	14896823E	INSPECCIÓN
1417288	75943.09/13	CARDEÑUELA RIOPICO	PEÑACOPA ESTEBAN, SEBASTIÁN	90780061G	INSPECCIÓN
1417305	76101.09/13	CASTIL DE PEONES	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	15228365L	INSPECCIÓN
1417394	76370.09/13	CASTRILLO DE LA VEGA	BENITO ANDRÉS, TRINIDAD	12951679B	INSPECCIÓN
1417417	76543.09/13	CASTRILLO DE LA VEGA	IZQUIERDO NIÑO, MATEA	12951569Q	INSPECCIÓN
1417379	46269.09/13	CASTRILLO DE LA VEGA	SANZ SOTILLOS, TERESA	00177534C	INSPECCIÓN
1417431	76720.09/13	CASTRILLO DEL VAL	APELLÁNIZ ALBÉNIZ, JUAN CARLOS	15971826M	INSPECCIÓN
1417459	76860.09/13	CASTRILLO DEL VAL	ARNAIZ PEÑA, LUIS ALBERTO	13073498E	INSPECCIÓN
1417454	76823.09/13	CASTRILLO DEL VAL	CASAS FUENTES BLANCAS S.L.	B09454430	INSPECCIÓN
1417456	76834.09/13	CASTRILLO DEL VAL	CASAS FUENTES BLANCAS S.L.	B09454430	INSPECCIÓN
1417440	76775.09/13	CASTRILLO DEL VAL	INMOBILIARIA LOS TOMILLARES S.A.	A09049099	INSPECCIÓN
1417422	76661.09/13	CASTRILLO DEL VAL	MONJE CRESPO, ELOY J.	13113956T	INSPECCIÓN
1417544	77873.09/13	CILLERUELO DE ABAJO	QUINTANA QUINTANA, FLORENTINA	12924473Z	INSPECCIÓN
1417598	77932.09/13	COGOLLOS	MERINO RUBIO, JOSÉ RAMÓN	13131928D	INSPECCIÓN
1417618	78094.09/13	COVARRUBIAS	CAMARERO CAMARERO, ENRIQUE		INSPECCIÓN
1417628	78142.09/13	COVARRUBIAS	GONZÁLEZ CASTRO, JUANA	12938550S	INSPECCIÓN
1417682	78326.09/13	CUBILLO DEL CAMPO	NAVARRO DEL PINO, LAURENTINO	91170076P	INSPECCIÓN
1411770	62985.09/12	FRESNO DE RÍO TIRÓN	ORMAZA ORMAZA, MARÍA ANTONIA	14938276Y	INSPECCIÓN
1411772	62985.09/12	FRESNO DE RÍO TIRÓN	ORMAZA ORMAZA, MARÍA ANTONIA	14938276Y	INSPECCIÓN
1416350	14641.09/13	PEÑARANDA DE DUERO	AGUILERA GARCÍA, MIGUEL	12955282A	INSPECCIÓN
1416334	14512.09/13	PEÑARANDA DE DUERO	CALVO MORÁN, CLEMENTINO		INSPECCIÓN
1416336	14545.09/13	PEÑARANDA DE DUERO	DELGADO ANDRÉS, SEBASTIANA	12955757H	INSPECCIÓN
1416339	14593.09/13	PEÑARANDA DE DUERO	GALLO HERNANDO, M.ª ISABEL	71246817Q	INSPECCIÓN
1416354	14652.09/13	PEÑARANDA DE DUERO	MARTÍNEZ CALLADO, LUIS O.		INSPECCIÓN
1416338	14560.09/13	PEÑARANDA DE DUERO	MARTÍNEZ IZCARA, MARÍA ASUNCIÓN	46310687A	INSPECCIÓN
1416357	14663.09/13	PEÑARANDA DE DUERO	MORÁN MARTÍN, JUAN JESÚS	13021970Z	INSPECCIÓN
1416359	14674.09/13	PEÑARANDA DE DUERO	SANZ ANDRÉS, ANA		INSPECCIÓN
1416372	14700.09/13	PEÑARANDA DE DUERO	SANZ ANDRÉS, ANA		INSPECCIÓN
1416479	53756.09/13	LA VID	ÁVILA ÁVILA, MACARIO	12960966Y	INSPECCIÓN
1416484	53782.09/13	LA VID	ÁVILA ÁVILA, MACARIO	12960966Y	INSPECCIÓN
1416412	53550.09/13	LA VID	LEAL PASCUAL, JOSÉ MANUEL	13021579Z	INSPECCIÓN
1416475	53734.09/13	LA VID	MARTÍN ALCALDE, ANASTASIO	12960577P	INSPECCIÓN
1416426	53620.09/13	LA VID	MARTÍN GIL, FRUTOS	12960640W	INSPECCIÓN
1416487	53804.09/13	LA VID	MONTES VELÁZQUEZ, LUCINIO	12961071L	INSPECCIÓN
1416413	53583.09/13	LA VID	RODRIGO SIMÓN, AURELIO		INSPECCIÓN



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural

Resolución de 25 de marzo de 2013, de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural por la que se procede a convocar edictalmente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Condado de Treviño, afectados por las obras del «Proyecto de acceso al Sector AGR-2 desde la Carretera CL-127 en Treviño (Burgos)».

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, persigue la mejora de la situación de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. Su objeto básico es regular y establecer medidas para favorecer el logro de un desarrollo sostenible del medio rural, mediante la acción de la Administración General del Estado y la concertada con las demás Administraciones Públicas.

Mediante Resolución de 15 de enero de 2009 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (B.O.E. n.º 29 de 3 de febrero de 2009), se publica el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Comunidad de Castilla y León para la realización en ocho zonas de programas piloto de desarrollo rural sostenible para el año 2008. En la Zona Rural 1 se incluyó la actuación de «Realización de polígono agroindustrial de Condado de Treviño (Burgos)».

Posteriormente, por Resolución de 20 de enero de 2011 (B.O.E. de fecha 4 de febrero de 2011) de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se publica el acuerdo de prórroga del Convenio de Colaboración con la Comunidad de Castilla y León, para la realización en ocho zonas de programas piloto de desarrollo rural sostenible.

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 4 de junio de 2012, se publica la Orden AYG/371/2012, de 29 de febrero, por la que se aprueba el «Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Zona de Treviño, Condado de Treviño (Burgos)», en el cual se establece que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León de 28 de noviembre de 1990, las obras incluidas en el Plan de Mejoras Territoriales y obras de Treviño, Condado de Treviño (Burgos) quedan clasificadas en el grupo a) como «Obras de Interés General», correspondiendo a la Administración la totalidad de la financiación, tal como recoge el artículo 82 de dicha Ley.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene previsto llevar a cabo infraestructuras de comunicación rural dirigidas a la construcción de los accesos al polígono agroindustrial realizado con cargo a los proyectos piloto 2008 de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, en el término municipal de Condado de Treviño (Burgos).



En base a esta obra, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Ganadería y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de julio de 2012, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 1 de agosto de 2012, adoptaba el Acuerdo 61/2012, de 26 de julio, por el que se autoriza la ejecución de las obras de acceso al Sector AGR-2 desde la carretera CL-127, en el Condado de Treviño (Burgos), de acuerdo con el Título V de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, y se declara su utilidad pública, interés general y urgente ejecución.

Por Resolución de 19 de mayo de 2011, de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, se aprueba inicialmente el «Proyecto de Acceso al Sector AGR-2 desde la carretera CL-127, en Treviño (Burgos)», que incluye anexo de expropiación de terrenos necesarios para la ejecución de la obra, con relación inicial de propietarios y demás titulares y descripción de los bienes y derechos afectados.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el art. 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, así como el artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se emite Resolución de 14 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, publicada en el B.O.C.yL. de fecha 28 de diciembre de 2012, por el que se abre un período de información pública y audiencia de quince días del «Proyecto de Acceso al Sector AGR-2 desde la carretera CL-127, en Treviño (Burgos)».

Transcurrida la fase de alegaciones, mediante Resolución de 8 de febrero de 2013, de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, se aprueba definitivamente el «Proyecto de Acceso al Sector AGR-2 desde la carretera CL-127, en Treviño (Burgos)».

Con fecha 24 de agosto de 2012, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León acordó ordenar la iniciación del expediente de expropiación forzosa para la obra anteriormente referenciada, y declarar Beneficiaria de la expropiación al Ayuntamiento de Condado de Treviño (Burgos).

En consecuencia, en cumplimiento de la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de fecha 24 de agosto de 2012, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a del art. 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, se procede a convocar a los propietarios, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en los diarios Diario de Burgos y El Mundo-El Correo de Burgos y edicto con relación de propietarios publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Condado de Treviño, donde radican los bienes y derechos afectados, así como en la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, sita en carretera de Burgos, km 119 - Apdo. 172 - 47080 Valladolid, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:



Obra: «Proyecto de acceso al Sector AGR-2 desde la carretera CL-127, en Treviño (Burgos)».

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Horas</i>
Ayuntamiento de Condado de Treviño	25-04-2013	10:30

La especificación de las distintas afecciones se pormenoriza de la siguiente forma:

1. – Ocupaciones totales o parciales, definitivas, con expropiación plena y transmisión de dominio, motivadas por la ejecución de las obras principales. Se incluyen en este apartado los terrenos ocupados por los elementos funcionales, tales como taludes, arquetas, postes eléctricos, despejes para mejora de visibilidad.

2. – Servidumbre de acueducto. Grava la finca sirviente a perpetuidad, pero no absorben la plenitud dominical, al no existir transmisión del dominio. Dicha servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

– Prohibición de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.

– Libre acceso de personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que ocasionen.

3. – Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, con un período coincidente con los plazos de ejecución de las obras, haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Asimismo la presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Es de señalar que la presente publicación se realiza, además, a los efectos de apertura del trámite de información pública contemplado en la Ley de Expropiación Forzosa, para que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en el término municipal de Condado de Treviño, y/o que se hayan podido omitir en la relación de edictos expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado y en la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, puedan formular por escrito ante dicha Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural (Ctra. de Burgos, Km. 119 - Apdo. 172 - 47080 Valladolid), y hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes



y derechos afectados por las expropiaciones, poniendo a su disposición el número de teléfono de atención 983 41 47 88, para cualquier aclaración o duda.

Valladolid, 25 de marzo de 2013.

El Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural,
Jesús María Gómez Sanz

* * *

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE CONDADO DE TREVIÑO, AFECTADOS POR LA EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA «PROYECTO DE ACCESO AL SECTOR AGR-2 DESDE LA CARRETERA CL-127 EN TREVIÑO (BURGOS)»

TÉRMINO MUNICIPAL: CONDADO DE TREVIÑO

Nº FINCA	POLIG	PARC.	REF. CATASTRAL	AYUNTAMIENTO	PARAJE	TITULARES	CULTIVO	SUPERFICIES AFECTADAS DE LA EXPROPIACIÓN (m²)			
								Dominio	Temporal	Servid. de Vuelo	Servid. Acueducto
2	515	130	09112A51500130	CONDADO DE TREVIÑO	PASADAS	- HELIODORO LANA ALAÑA Y JOAQUINA HERNÁNDEZ ROJO	LABOR SECANO	4.071,00	0,00	0,00	0,00



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 14 de marzo de 2013.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,
Javier Villagra de Blas

* * *

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Oficina Liquidadora de D.H. Lerma.
Paseo de los Mesones, 3. 09340 Lerma (Burgos).

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
75583618-Y Martínez Aguilar, Manuel	09-ILRM-TPA-LTP-13-000011 Liq. transmisiones patrimon. Proyecto liquidación



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 18 de marzo de 2013.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,
Javier Villagra de Blas

* * *

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Oficina Liquidadora de D. H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. C/ Doctor Albiñana, 49 - 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
13000550-F Santaolalla Ruiz, Pedro Manuel	09-IVRY-TPA-LTP-12-000150 Liq. transmisiones patrimon. Liquidación tributos



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 25 de marzo de 2013.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,
Javier Villagra de Blas

* * *

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Oficina Liquidadora de D.H. Aranda de Duero. C/ San Esteban, 3. 09400 Aranda de Duero (Burgos).

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
71253167-H Iglesias Agüera, Pedro	09-DADD-SYD-LDO-13-000106 Liq. donaciones Proyecto liquidación



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

Anuncio de formalización del contrato

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Central de Contratación. Sección de Asesoramiento Jurídico y Régimen Local. Teléfono 947 258 621/947 258 600 Ext. 152. Fax 947 258 632.
- c) Número de expediente: CE/A.M._1/12.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro. Acuerdo Marco.
- b) Descripción: Acuerdo marco para la contratación del suministro de energía eléctrica (alta y baja tensión) por los organismos adheridos a la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000-5-Electricidad.
- d) Acuerdo marco.
- e) Medio de publicidad del anuncio de licitación: D.O.U.E., B.O.E., «Boletín Oficial» de la provincia y perfil del contratante.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.U.E. (envío): 21-11-12. B.O.E. n.º 294 de fecha 07-12-12. «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 230 de fecha 05-12-12 y perfil del contratante de fecha 23-11-12.

3. – Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. – *Valor estimado del contrato*: Valor estimado de licitación: 5.056.396,18 euros. La adquisición del suministro será en función de las necesidades de la Administración, por lo que las cifras de consumo en Kwh del año anterior son meramente orientativas y no vinculan a los destinatarios del Acuerdo Marco a consumir la energía indicada, ya que son sólo valores estimados a efectos del cálculo del presupuesto de licitación. No cabe ningún tipo de penalización por desviaciones en el consumo indicado. Únicamente generarán obligaciones de pago los suministros efectivamente realizados por la empresa.

5. – *Presupuesto base de licitación estimado*: 5.056.396,18 euros. IVA (21%) 1.061.843,19 euros. Importe total: 6.118.239,38 euros.



6. – *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 07-02-13.
- b) Fecha de formalización del contrato: 06-03-13 y 14-03-13 (respectivamente)
- c) Contratista: Endesa Energía, S.A.U. e Iberdrola Generación, S.A.U. Unipersonal.
- d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económica más ventajosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Burgos, a 22 de marzo de 2013.

El Presidente,
César Rico Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Citación para ser notificados por comparecencia

Procedimiento. – Notificación de providencia de apremio.

La Diputación Provincial en ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia:

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en el paseo del Espolón n.º 34 (Palacio Provincial) en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados, que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo

Burgos, 18 de marzo de 2013.

El Jefe del Servicio,
Javier Gabeiras Vérez

* * *

<i>N.º rec.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Imp. princ. (euros)</i>
12701999	Comunidad de propietarios	C/ Corredera Palacio n.º 9 en Roa de Duero (Burgos)	370,43
12634250	Comunidad de propietarios	C/ Corredera Palacio n.º 9 en Roa de Duero (Burgos)	192,39
9696957	Proinor Gestión Inmobiliaria	Pza. España Ext. Merc. Norte n.º 1-5 en Burgos	107,13
11739995	Diana Salayan Alina	C/ Santo Domingo n.º 40 en Roa de Duero (Burgos)	36,00



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 10 de octubre de 2012 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.:

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.



Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.

– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACIÓN N.º 502-2: IBIU2012 (IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. URBANA. EJERCICIO 2012)

Relación de recibos de la remesa: IBIU2012. Providencia: 10-10-2012

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1513787	96,90	045422537K	ALVAREZ PULIDO, M. LUISA	CL POSTAS, 8 06 B	ARANDA DE DUERO
1544900	234,91	045421463M	PEDRO JUAN DE ANDRES, M. SONIA	CL PEDROTE, 19 01 DR	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 502-3: 2012-05

Concepto: PPNT (Prestaciones Patrimoniales no Tributarias Públicas)

Relación de recibos de la remesa: 2012-05. Providencia: 24-01-2013

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1500535	PPNT / 2012	220,00	X2493004B	LAGTAIBI, MOHAMED	CL MORATIN, 17B ESC I 02 A	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 502-4: 2012-09

Concepto: PPNT (Prestaciones Patrimoniales no Tributarias Públicas)

Relación de recibos de la remesa: 2012-09. Providencia: 17-12-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1575445	PPNT / 2012	8,27	045419098D	ALVAREZ PUELLO, JESUS EMILIO	PZ MEDITERRANEO, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1575491	PPNT / 2012	8,27	071346628F	GABARRI JIMENEZ, M. ANGELES	CR ESTACION, 17 03 C	ARANDA DE DUERO
1575447	PPNT / 2012	8,27	045417363E	GALA ACON, ALBERTO MIGUEL	CL DUERO, 14 03 A	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	CONCEPTO/ EJERCICIO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1575757	PPNT / 2012	8,27	045417618R	GARCIA CRESPO, RAMON	CL FERNAN GONZALEZ, 28 01 F	ARANDA DE DUERO
1575463	PPNT / 2012	8,27	001195525P	JACHO SUNTASIG, FANNY MARIBEL	PZ ATLANTICO, 2 02 D	ARANDA DE DUERO
1575450	PPNT / 2012	8,27	045571463E	MUÑOZ PASTOR, DAVID	PZ SOROLLA, 2 04 D	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 8 de marzo de 2013.

El Tesorero,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones del procedimiento del Servicio Municipal de Aguas que les afectan en relación a los siguientes tributos municipales:

Notificación de alta en el padrón de la tasa reguladora del suministro y distribución de agua potable, saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales.

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Calle</i>
Henar Hernando Arrabal	71104463D	C/ Tenerife, 10. 3.º C

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección del Servicio Municipal de Aguas de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina del Servicio Municipal de Aguas, sita en la Plaza Mayor, número 13 de Aranda de Duero, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el art. 14 del Real Decreto Legislativo de 5/03/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

En Aranda de Duero, a 8 de marzo de 2013.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

TESORERÍA

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Tesorería Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Compensación de deuda.

Acto: Propuesta de compensación de deuda.

Multa/11 71245823B COLOMO HERRERO, SECUNDINO

Acto: Resolución de compensación de deuda.

DTO. 153/13 45417119P MARTINEZ ARAUZO, EUSEBIO

DTO. 205/13 13119308Q VILLALMANZO SANTAMARIA, JULIO A.

Procedimiento: Derivación de responsabilidad.

Acto: Tramite de audiencia.

EXP. 22757 36985103E GARCIA EGEE, IGNACIO

EXP. 21439 20254447A LIAÑO RUIZ, TEODORO

EXP. 7251 45416858T MARTINEZ RUBIO, JESUS

EXP. 21479 45421763Y MUÑOZ DUAL, SANTIAGO

EXP. 7251 45422180D PECHARROMAN RAMOS, JOAQUIN

EXP. 7247 71247147R PEREZ CIRUELOS, LUIS

EXP. 22299 45424861E RECIO DIEZ, ELEUTERIO

EXP. 7194 13062167F RECIO MARTINEZ, IGNACIO

EXP. 21439 02173881J RUIZ OLIVA, ANTONIA



Acto: Acuerdo de derivación.

DTO. 145/13 45423868H AJENJO CARAZO, JAVIER

DTO. 141/13 32750350Y VAZQUEZ PEDREIRA, MANUEL

Medios de impugnación: Contra los actos anteriores, los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Aranda de Duero, a 14 de marzo de 2013.

El Jefe de la Unidad de Tesorería Municipal,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

*Aprobación provisional de la ordenanza sobre realización de actividades
y uso de instalaciones deportivas municipales*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2013, acordó la aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por realización de actividades y uso de instalaciones deportivas municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Arcos de la Llana, a 22 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Modificación de la ordenanza reguladora del precio público de la Escuela Infantil

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, relativo a la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 21 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación parcial de la ordenanza reguladora del precio público de la Escuela de Educación Infantil que a continuación se indica:

Modificación de la ordenanza: Art. 5 sobre matrículas y tarifas a aplicar en el curso escolar 2013/14, desde el 1 de septiembre de 2013.

Dicho acuerdo se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que se presenten las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento. De no presentarse ninguna, dicho acuerdo se considerará definitivo. La presente modificación entrará en vigor inmediatamente después de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arcos de la Llana, a 22 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resolución y/o liquidaciones, en la calle Diego Porcelos n.º 4, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma, los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente liquidación/resolución.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse previamente a la reclamación económico-administrativa, recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promoverse reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarse desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinentes.



La mera interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de los supuestos establecidos en el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>En representación de</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación</i>
González Rubio, Judith	13162909	Sanz González, Enrique	Precio público C.C. Río Vena	103550553/13
Fuero Vallejo, M.ª José	13154759-R	Sí mismo	Precio público C.C. Río Vena	103550561/13
González Fdez. de Rivera, Eduardo	71262665-V	Sí mismo	Precio público C.C. Río Vena	103550562/13
Guerrero Sáez, Laura	71281935-J	Sí mismo	Precio público C.C. Río Vena	103550571/13
Gutiérrez Palacios, Juan	13117328	Gutiérrez Martínez, Adrián	Precio público C.C. Capiscol	103550592/13
Arce Basurto, M.ª Elena	13114093-E	Sí mismo	Precio público C.C. Capiscol	103550602/13
Díez Pérez, Silvia	13132018	Sainz Díez, Joel	Precio público C.C. Capiscol	103550606/13
Raquel Padial Navalón	44141899-T	Toledo Padial, Ángel Rafael	Precio público C.C. Capiscol	103550916/13
Raquel Padial Navalón	44141899-T	Toledo Padial, Fernando L.	Precio público C.C. Capiscol	
Pedro Luis Avendaño Pérez	13092974	Avendaño Gundín, Lucía	Precio público C.C. Capiscol	103550919/13
Bretaña Santana, Luis Carlos	15906631-S	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103550778/13
Lechón Murga, Petra	13060119-Y	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103550793/13
Miguel Maestro, Carmen	13158276-E	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103550796/13
Raymundo Souza de, Acleverson	CO679070	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103550801/13
Ruiz López, Lourdes	13108687-K	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103550804/13
Sanz Puente, M.ª Elena	13160049-R	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103550806/13
Velasco Pérez, Antonia	5475943-B	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103550807/13
Camarero Pozo del, Laura	71274373-H	Sí mismo	Precio público C.C. San Agustín	103550809/13
Guerrero Sáez, Laura	71281935-J	Sí mismo	Precio público C.C. Vista Alegre	103550855/13
Malanda Obregón, Laura	20170308-K	Sí mismo	Precio público C.C. Vista Alegre	103550856/13
Hlima Farhane	X-7144978M	Morabih, Omar	Precio público C.C. General	103550764/13
Rubén Peinador de la Vara	13150516-J	Peinador Morquecho, Raúl	Precio público C.C. General	103550888/13

Burgos, a 14 de marzo de 2013.

El Alcalde-Presidente, P.D., el Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Inspección de Rentas

Citación para comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de los actos que seguidamente se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúan por medio del presente anuncio las siguientes citaciones a los obligados o sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en el Servicio de Inspección, sito en la Plaza Mayor, número 1, 1.ª planta, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio de mantener el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Burgos, a 21 de marzo de 2013.

La Tesorera titular del OGTyT, P.S., la Vicetesorera,
Isabel Galindo Mateo

* * *

Procedimiento: Inspección.

Órgano competente: OGTyT.

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F./N.I.E./C.I.F.</i>	<i>Expte.</i>	<i>Notificaciones pendientes</i>
ALMUDANA LUNA MAMOLAR	13146412-A	362/11/PLV/FGG	RESOLUCION-LIQ. 103528648
PROM. INMOBL. DEL ARLANZON, S.L.	B-09016361	360/12/PLV/ESF	INFORME AMPLIATORIO
PROM. INMOBL. DEL ARLANZON, S.L.	B-09016361	360/12/PLV/ESF	ACTA DE DISCONFORMIDAD
GELOCAR, S.L.	B-09261868	330/12/PLV/ESF	INFORME AMPLIATORIO
GELOCAR, S.L.	B-09261868	330/12/PLV/ESF	ACTA DE DISCONFORMIDAD
GELOCAR, S.L.	B-09261868	329/12/PLV/ESF	INFORME AMPLIATORIO
GELOCAR, S.L.	B-09261868	329/12/PLV/ESF	ACTA DE DISCONFORMIDAD



<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F./N.I.E./C.I.F.</i>	<i>Expte.</i>	<i>Notificaciones pendientes</i>
GELOCAR, S.L.	B-09261868	26/12/PLV/ESF	INFORME AMPLIATORIO
GELOCAR, S.L.	B-09261868	26/12/PLV/ESF	ACTA DE DISCONFORMIDAD
GELOCAR, S.L.	B-09261868	336/12/PLV/ESF	INFORME AMPLIATORIO
GELOCAR, S.L.	B-09261868	336/12/PLV/ESF	ACTA DE DISCONFORMIDAD
GELOCAR, S.L.	B-09261868	333/12/PLV/ESF	INFORME AMPLIATORIO
GELOCAR, S.L.	B-09261868	333/12/PLV/ESF	ACTA DE DISCONFORMIDAD
GELOCAR, S.L.	B-09261868	332/12/PLV/ESF	INFORME AMPLIATORIO
GELOCAR, S.L.	B-09261868	332/12/PLV/ESF	ACTA DE DISCONFORMIDAD
GELOCAR, S.L.	B-09261868	331/12/PLV/ESF	INFORME AMPLIATORIO
GELOCAR, S.L.	B-09261868	331/12/PLV/ESF	ACTA DE DISCONFORMIDAD
GELOCAR, S.L.	B-09261868	336/12/PLV/ESF	INFORME AMPLIATORIO
GELOCAR, S.L.	B-09261868	336/12/PLV/ESF	ACTA DE DISCONFORMIDAD
M. ^a JOSE RENEDO SEDANO	13037183-R	407/12/PLV/FGG	RESOLUCION-LIQ. 103535778



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de salario.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
271981	ABANDO MARTINEZ, ADRIAN	72077873 J
233572	ALONSO REVILLA, MARIA ADORACION	13082055 T
238969	ALZATE CASTRO, CARLOS ENRIQUE	X7140822 N
271833	ALZOLA ALLENDE, M. ^a MERCEDES	13096701 H
271074	ARNAIZ MARTINEZ, PAULINA	13217330 N
255276	ARROYO IBAÑEZ, ROBERTO	13094279 B
271082	BACIGALUPE ALONSO, EDUARDO	13170806 V
271397	CALVO CALVO, JUAN CARLOS	45572713 F
239924	CAMACHO CONTRERAS, SELENNE MARIA	71565137 Q
271497	CAMARA ARNAIZ, CARLOS MARIA	71338846 E
273429	CAMPO DEL PEREZ, IGNACIO	13162157 Q
239935	CANO CORCES, ANTONIO	30556039 X
271299	CAPRARUS OVIDIU, GABRIEL	X8697939 Y



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
271304	CARAZO CAMARERO, JOSE RAMON	13058649 P
271629	CARRASCO MACIAS, ENRIQUE	71133596 R
271608	CARVALHO GONCALVES, JOSE LUIS	X2561862 F
273652	CHAMPAGNE, LUDOVIC	X3705340 V
264505	DIMITROV ILIEV, ILIYAN	X6442560 F
271279	DUAL VALLEJO, PEDRO	72100080 W
225356	EBENAISSA NAIB, MOHAMMED	X3538421 D
271587	FLORES TORRE, INES	13153355 T
269195	FUENTE DE LA FERNANDEZ, GUILLERMO	13141229 H
271827	FUENTE DE LA GARCIA, RAUL	71342305 P
227456	GOMEZ CASADO, JOSE ANTONIO	52278089 D
271142	GONZALEZ CALLADO, EDUARDO	13169656 V
271469	HERNANDEZ BAGACES, CARLOS HUGO	13155551 B
262369	HUERTOS PEREZ, FERNANDO JAVIER	13063748 R
264662	IBAÑEZ DE ALDECOA PUERTAS, EDUARDO	13122464 K
273592	KRASIMIOV TSVETKOV, TSVETELIN	X9388013 B
271403	LERMA JIMENEZ, MARIA VICTORIA	22750506 X
271309	MADRID FUENTE DE LA, MARIA DEL CARMEN	13090082 T
262422	MANRIQUE ANTOLIN, RUTH	71265420 N
271494	MANTEA, IUIAN	Y0685983 E
232952	MARTIN ESTEBAN, MARIA DEL CARMEN	13046038 R
271559	MARTOS MATE, CECILIO	13061063 F
271537	ORTEGA MARTINEZ, EDUARDO	13097188 E
271489	PUENTE RUIZ, MARTA	45570570 A
271300	RODRIGUEZ AGUACIL, MARTA	53103151 S
271492	RODRIGUEZ SEDANO, MARTA MARIA	13121523 T
271488	ROMERAL CRESPO, FRANCISCO JAVIER	14694723 T
238512	ROMO CERDA, IKER	71288019 W
273511	RUIZ JURADO, ANTONIO JAVIER	53561904 X
271551	SANCHEZ RODRIGUEZ, ANGEL	71110546 C
264956	SANTAMARIA SANZ, MAXIMILIANO	13110345 T
271553	SANZ MARTINEZ, ANDRES	45420097 L
236129	SIMPSON, MARK	X3201560 Y
271380	TACU, MARILENA MIRELA	X8379131 R
271391	TORICES HERRERO, JUAN ANGEL	12374972 Y
271510	TORRE DE LA GONZALEZ, OSCAR	13157342 P
262660	URDICIAIN PINO, ESTHER	33433822 X



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
271760	URIEN BRAVO, RUBEN	13149386 X
273574	VALLE NOYA, FELIPE RACIEL	X4962866 H
265035	VIÑES TRIVIÑO, LORETO	71264854 K

Burgos, a 15 de marzo de 2013.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1, bajo.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia embargo inmuebles, diligencia embargo libram. Ayto., requerimiento de pago y requerimiento designación de bienes.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.	ACTO
254.605	ACUÑA DUEÑAS MARIA DEL CARMEN	12745073 Z	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
266.909	AIF SISTEMAS INFORMATICOS S.L. (SR. ADMINISTRADOR)	B81466781	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
266.946	ALBABROKER CORREDURIA DE SEGUROS S.L.	B03792645	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
261.978	ALEGRE GONZALEZ JULIAN	13111081 T	REQUERIMIENTO DE PAGO
266.035	ALONSO DUEÑAS CARLOS	12750208 C	REQUERIMIENTO DE PAGO
263.938	ALVAREZ ROJO MARIO	71282284 V	REQUERIMIENTO DE PAGO
115.749	ARIAS SANTAMARIA CARLOS MANUEL	13129239 B	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
267.017	AURORA PEREIRA LUZ DIVINA	40299470 C	REQUERIMIENTO DE PAGO
232.162	BARABADZE TINATIN	X6544913 X	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
260.094	BARRERO ROMO ALBERTO	13144743 J	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
232.162	BEZHUASHVILI TENGIZ	X6429158 Z	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
266.451	BRIMALAUCOM S.L.	B21326400	REQUERIMIENTO DE PAGO
259.692	BUENDIA MEDINA MANUEL	2096872 P	REQUERIMIENTO DE PAGO
269.499	CACERES SANZ AMANDO	12217100 Y	REQUERIMIENTO DE PAGO
266.720	CAMPIÑA DE TORO S.L.	B09430240	REQUERIMIENTO DE PAGO
272.327	CENTRO ECUESTRE REPRISE S.L.	B09361148	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAM. AYTO.
260.958	DIAZ RUBIO JOSE JUAN	13124678 G	REQUERIMIENTO DE PAGO



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.	ACTO
269.626	DOMINGO PALACIOS MANUEL	13020969 W	REQUERIMIENTO DE PAGO
269.858	DUZ MOMENECH JOSE LUIS	44504740 Q	REQUERIMIENTO DE PAGO
236.235	FERNANDEZ MARTIN FRANCISCO JAVIER	13164350 R	REQUERIMIENTO DE PAGO
260.025	GARCIA SANTAMARIA RUTH	71264880 R	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
264.592	GARCIA VILLAFRANCA ALFONSO	71270840 G	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
260.863	GONZALEZ PINILLOS JOSE ROBERTO	71265938 R	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
261.805	GREGORI ARNAIZ ANDRES	13124868 X	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
235.814	GREGORI ARNAIZ ANDRES	13124868 X	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
266.910	HITRA S.A.	A79298949	REQUERIMIENTO DE PAGO
265.468	IZQUIERDO VEGA JUAN CARLOS	13103986 N	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
233.457	KHULNA 2 S.L.	B09458563	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
251.448	MAZON VILLOTA ALFONSO	71340008 B	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
261.109	MERAYO CIDRANES FRANCISCO AGUSTIN	10059011 F	REQUERIMIENTO DE PAGO
269.655	NARVAEZ VEGA SEOANE BEATRIZ	7223595 P	REQUERIMIENTO DE PAGO
266.503	NESUM DORMA S.L. (SR. ADMINISTRADOR)	B48812648	REQUERIMIENTO DESIGNACION DE BIENES
266.037	NUÑEZ DOMINGO VICTOR	02699233 E	REQUERIMIENTO DE PAGO
266.982	OLANO ULLIBARRI FERNANDO	14896754 E	REQUERIMIENTO DE PAGO
248.199	ONTAÑON REY MANUEL	71252144 F	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
258.193	ORTIZ VALDIVIELSO DE JESUS MARIA	13088364 F	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
260.601	PARDO VESGA JOSE JAVIER	13146215 J	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
251.448	PEANILLA HARINA VIRGINIA	71272631 R	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
257.932	PEREIRA PEÑA DAVID ANTONIO	13151536 K	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
261.805	QUESADA MOVIL MARIA DEL PILAR	51123945 M	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
235814	QUESADA MOVIL MARIA DEL PILAR	51123945 M	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
257.822	RAFAT ACERO MARIA ROSA	77630701 C	DILIGENCIA EMBARGO LIBRAM. AYTO.
269.791	RILOVA BUSTILLO ROSA MARIA	13098564 H	REQUERIMIENTO DE PAGO
259.294	ROA PALMA JOSE RAMON	13290755 K	REQUERIMIENTO DE PAGO
269.757	RODICIO GARRIGA RUBEN	44481495 R	REQUERIMIENTO DE PAGO
258.193	RUIZ FUENTE DE LA MYRIAM	13100978 V	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
259.031	SAEZ FERRANDEZ PEDRO JUAN	73993958 H	REQUERIMIENTO DE PAGO
267.399	SANCHEZ BELMAR MARIA DOLORES	22458520 D	REQUERIMIENTO DE PAGO
242.435	SANTAMARIA LOPEZ JAVIER	71268921 V	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
260.094	SOTO GUERRA MARIA ISABEL	13138283 Q	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
266.963	TUBERCLIMA S.L.	B81450736	REQUERIMIENTO DE PAGO
265.838	USEROS ARRANZ SANTOS	51444969 H	REQUERIMIENTO DE PAGO
269.558	VEGA MONTERO JENNIFER	78915065 H	REQUERIMIENTO DE PAGO
254.605	VILLAFRANCA IGLESIAS ELISEO	13090142 Z	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
242.401	VILLALVA PAREDES ERNESTO SERGIO	71931731 J	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES
265.800	VILLANUEVA AUSIN CRISTINA	71261626 J	DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES

Burgos, a 20 de marzo de 2013.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de salario.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
267332	ALONSO ALONSO, JOSE	14954085 Z
268866	ARCEREDILLO GARCIA, VICTOR DANIEL	71266059 F
273751	ARROYO PRIETO, DIEGO MANUEL	13128995 C
271083	BALBAS TRIGO, JESUS MANUEL	71267364 R
273633	CACERES MARTINEZ, DELMY LETICIA	71107586 G
269437	CELORRIO PEREZ, NIEVES	13108296 K
271679	CROUS GISPERT, JOSE	40286730 E
271582	DELGADO GARCIA, MYRIAM	13112597 K
271565	DIOS DE IBAÑEZ, PEDRO	20195777 Y
273650	DOTOACA, ANDREI PETRUT	Y1853107 B
271705	GALLET SAIZ, JORGE ALFONSO	13912397 L
271133	GARCIA CASAS, FILOMENA	12959216 G
273996	GEORGIEV STEFANOV, VLADIMIR	X7844489 V
274006	GOMEZ NAVAS, JULIAN	45281829 G



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
271849	GONZALEZ CASTRO, FRANCISCO JOSE	76526289 E
271292	GONZALEZ VIU, SERGIO JOSE	46874523 V
274046	HERNANDEZ CORREA, FABIAN ANDRES	X8258215 L
271450	IRURITA ROS, CARLOS	40318311 R
272553	JESUS DE ARAUJO, CARLOS ALBERTO	X6257716 Z
271528	JIMENEZ QUINTERO, VIVIANA LUCY	X4208115 N
272971	MARISCAL ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	13133213 Y
271032	MARTINEZ AGUAS DE, EDGAR JESUS	X4930821 N
274161	MARTINEZ BLANCO, VANESA	71272518 A
268753	MERINO DIEZ, FRANCISCO JAVIER	13120168 W
272101	MINGUEZ MORENO, DAVID	03117266 F
271256	MINJESCU GABRIEL, OVIDIU	Y1483772 X
246908	NDIAYE, MODOU SAKHERE	X5327061 P
271491	NIETO PEÑA, CARLOS	72097194 Z
273284	ORDOÑEZ GOMEZ, RAFAEL CARLOS	13095095 E
266114	PASCUAL ANTON, ROSA BLANCA	71267817 V
274302	PUENTE GARCIA, PRIMITIVO	71286347 D
274312	RAMIREZ RINCON, JUAN MIGUEL	78519896 N
224567	RIVERAS SAEZ, NATIVIDAD	13030982 X
271626	RODRIGUEZ SALDAÑA, RAFAEL	15219640 B
273593	SERRADILLA CLEMENTE, CARLOS	76117837 G

Burgos, a 21 de marzo de 2013.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE RIOPISUERGA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	14.160,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	37.150,00
4.	Transferencias corrientes	9.000,00
6.	Inversiones reales	21.000,00
	Total presupuesto	81.310,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	13.700,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.600,00
4.	Transferencias corrientes	14.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	31.010,00
7.	Transferencias de capital	15.000,00
	Total presupuesto	81.310,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo de Riopisuerga, a 20 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Carmelo Dehesa López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO DEL MONTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	89.000,00
2.	Impuestos indirectos	7.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.500,00
4.	Transferencias corrientes	32.404,00
5.	Ingresos patrimoniales	28.100,94
	Total	174.504,94
	Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones	47.520,00
	Total	47.520,00
	Total ingresos	222.024,94

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones del personal	20.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	86.196,00
3.	Gastos financieros	14,94
4.	Transferencias corrientes	30.000,00
	Total	136.610,94
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	82.000,00
8.	Activos financieros	3.414,00
	Total	85.414,00
	Total gastos	222.024,94



Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Personal funcionario: Plaza Secretaría-Intervención, agrupada, nivel 22.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Madrigalejo del Monte, a 28 de febrero de 2013.

El Alcalde,
Fernando Pérez Romo

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR**

En cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, quedó aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Medina de Pomar de 2013, por el Pleno de la Corporación; previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 35 de 20 de febrero de 2013, se expuso al público durante el plazo de quince días, quedando aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Medina de Pomar al no haberse presentado reclamaciones.

De conformidad con lo anterior, se publica el resumen por capítulos del estado de gastos e ingresos que lo integran y el Anexo de personal.

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE 2013

PRESUPUESTO DE GASTOS						
	AYUNTAMIENTO	OO. AA. ESCUELA DE MUSICA	OO. AA. PATRONATO MUSEO	OO.AA. I.E.S LA PROVIDENCIA	TRANSFER. INTERNAS	PRESUPUESTO GENERAL 2.013
CAP. 1 GASTOS DEPERSONAL	2.438.439,19	186.192,88	91.364,66	458.607,25	0,00	3.174.603,98
CAP. 2 GASTOS EN BIENES CTES.	1.464.500,00	18.600,00	22.525,00	32.504,58	0,00	1.538.129,58
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	121.000,00	500,00	100,00	300,00	0,00	121.900,00
CAP. 4 TRASNF. CORRIENTES	1.204.626,26	14.300,00	1.000,00	0,00	725.601,87	494.324,39
CAP. 6 INVERSIONES REALES	370.484,82	1.000,00	2.500,00	4.500,00	0,00	378.484,82
CAP. 7 TRASNF. DE CAPITAL	61.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.000,00
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	495.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	495.000,00
	6.155.050,27	220.592,88	117.489,66	495.911,83	725.601,87	6.263.442,77

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
	AYUNTAMIENTO	OO. AA. ESCUELA DE MUSICA	OO. AA. PATRONATO MUSEO	OO.AA. I.E.S LA PROVIDENCIA	TRANSFER. INTERNAS	PRESUPUESTO GENERAL 2.013
CAP. 1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.635.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.635.000,00
CAP. 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
CAP. 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	939.647,83	80.500,00	26742,50	1000,00	0,00	1.047.890,33
CAP. 4 TRANSF. CORRIENTES	1.924.002,44	140.092,88	90.597,16	494.911,83	725.601,87	1.924.002,44
CAP. 5 INGRESOS PATRIMONIALES	272.400,00	0,00	150,00	0,00	0,00	272.550,00
CAP. 6 ENAJEANCION INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP. 7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	234.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	234.000,00
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	6.155.050,27	220.592,88	117.489,66	495.911,83	725.601,87	6.263.442,77



ANEXO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

A) Funcionarios de carrera.

<i>Puesto de trabajo</i>	<i>Cuerpo escala</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Puestos</i>	<i>Vacante</i>
Secretario	Habilit. Nacional	A1	28	1	
Interventor	Habilit. Nacional	A1	28	1	1
T.A.G.	T. Admón. Gral.	A1	26	1	
T.A.E. Arquitecto Tco.	T. Admón. Especial	B	24	1	
Jefatura de Negociado	Admón. General	C1	21	4	1
Administrativo	Admón. General	C1	18	3	
Administrativo eventual	Admón. General	C1		1	
Auxiliar Administrativo	Admón. General	C2	17	2	
Subinspector	Admón. Especial	B		1	1
Oficial Policía Local	Admón. Especial	C1	20	1	
Oficial Policía Local	Admón. Especial	C1	20	1	
Policía Local	Admón. Especial	C1	18	4	
Policía Local	Admón. Especial	C1		1	1
Peón conductor	Admón. Especial	C2	17	1	
Alguacil - Conserje	Admón. General	E	14	1	

B) Personal laboral.

<i>Grupo</i>	<i>Clasificación laboral</i>	<i>Puestos de trabajo</i>	<i>Plazas</i>	<i>Vacantes hasta provisión/ *amortización</i>
I	1	Técnico Superior	1	1
II	2,2	Técnico Medio	1	1
III	3,20	Encargado de Personal	1	1
III	3,18	Responsable de Equipo	3	3
III	3,17	Oficial 1. ^a Titulado	1	1
III	4,15	Oficial 1. ^a no Titulado	5	5
IV	4,13	Oficial 2. ^a	7	7
IV	4,13	Auxiliar Administrativo*	4	4
IV	4,13	Bibliotecario	1	0
V	5,11	Peón Servicios Generales*	10	8
V	5,00	Peón Limpieza	5	5
4	2	Taquilleros	1	1
4	2	Taquilleros*	1	1
4	2	Socorrista monitor	1	1
4	2	Socorrista monitor*	1	1
2	2	Socorrista encargada	1	1
			44	41



Los cinco últimos puestos se rigen por el Convenio colectivo estatal de Instalaciones Deportivas.

No se prevé la cobertura de ninguna plaza según Real Decreto Ley 20/2012.

ANEXO DE PERSONAL OO.AA. ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

A) Personal laboral.

<i>Grupo</i>	<i>Clasificación laboral</i>	<i>Puestos de trabajo</i>	<i>Plazas</i>	<i>Vacantes hasta provisión</i>
II	2,16	Profesores	9	9

ANEXO DE PERSONAL OO.AA. PATRONATO DEL MUSEO

A) Funcionarios de carrera.

<i>Puesto de trabajo</i>	<i>Cuerpo escala</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Puestos</i>	<i>Vacante</i>
T.A.E. Turismo	T. Admón. Especial	B	22	1	
Auxiliar Administrativo	Administración Gral.	C2	17	1	

ANEXO DE PERSONAL OO.AA. LA PROVIDENCIA

A) Personal laboral.

<i>Grupo</i>	<i>Puestos de trabajo</i>	<i>Plazas</i>	<i>Vacantes hasta provisión</i>
I	Profesores	10	10
II	Profesores	2	2
Totales			12

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Medina de Pomar, a 4 de abril de 2013.

El Alcalde-Presidente,
José Antonio López Maraón



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Anuncio de cobranza de la tasa de aguas, basura, alcantarillado y depuración de aguas

Periodo de cobranza: Del 1 de abril al 10 de junio de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, de 29 de julio), se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de pago para los recibos correspondientes al primer trimestre de agua, basura, alcantarillado y depuración de aguas será el comprendido entre los días 1 de abril al 10 de junio, ambos inclusive.

Forma de pago:

Para realizar el pago en periodo voluntario, los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente de sus tributos deberán presentar antes de la fecha límite (10 de junio) el aviso de pago que recibirán en su domicilio en cualquier oficina de las entidades colaboradoras en los días laborables durante las horas de caja.

Entidades colaboradoras:

- Caja de Burgos.
- Caja Rural.
- Caja Círculo.

El aviso de pago servirá como justificante de pago con la validación mecánica o firma y sello autorizado de la entidad financiera.

En caso de que no se reciba el aviso de pago o de extravío del mismo, se podrá solicitar un duplicado en el Servicio de Aguas o en el Servicio de Atención Ciudadana (S.A.C.).

Domiciliación de recibos:

Para evitarle molestias y esperas innecesarias se le sugiere la conveniencia de domiciliar el pago del tributo para trimestres sucesivos en su entidad financiera, para lo cual deberá cumplimentar debidamente la orden de domiciliación que aparece en el aviso de pago.

La domiciliación deberá hacerse al menos con dos meses de antelación a la apertura del periodo voluntario de cobro para que surta efectos en la cobranza de ese trimestre, y tendrá validez por tiempo indefinido en tanto no sea anulada por el interesado, rechazada por la entidad de depósito o la Administración no disponga expresamente su invalidez por causa justificada.



Consecuencias del incumplimiento del pago:

Transcurrido el periodo voluntario de pago, las deudas impagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según lo dispuesto en el artículo 161.4 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Miranda de Ebro, a 22 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO****RECAUDACIÓN MUNICIPAL***Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación de la providencia de apremio de los valores que junto a los contribuyentes figuran a continuación, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Recaudación Municipal. Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, Plaza España, 8 (Miranda de Ebro). Horario: De 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

En Miranda de Ebro, a 22 de marzo de 2013.

El Recaudador Municipal,
Carmelo Renuncio Peña

* * *

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
Ejercicio-Concepto: 2012 Multas Zona Azul				
ACEVEDO MADRID,JUAN ANTONIO	013300752 J	212176450	2012-E-10538711	30,00
AGÜERA TRUEBA,ALFREDO ANTONIO	013295576 N	211190447	2011-E-10623459	30,00
AHEDO DEL PIÑO,NAIARA	013306954 M	212176672	2012-E-10626206	30,00
AHEDO DEL PIÑO,NAIARA	013306954 M	212176236	2012-E-10626147	30,00
ALICATADOS MESQUITA S.A.L.	B2642602 3	212153128	2012-E-10920473	30,00
ALICATADOS MESQUITA S.A.L.	B2642602 3	212152817	2012-E-10920412	30,00
ALONSO PINEDO,MARTA	044671454 A	211185340	2011-E-05348480	30,00
ALONSO MARTIN,FRANCISCO	013295569 M	212075326	2012-E-10537788	30,00
ALONSO RODRIGUEZ,SARA ISABEL	013303321 Y	212152384	2012-E-10824663	30,00
AMEYUGO MARTINEZ,LOURDES	072781834 J	211161361	2011-E-08221647	30,00
ANITEI,MIHAI	008566813 A	211158148	2011-E-06223215	30,00
ANJOS DOS SEBASTIAO,CARLOS	X5117278 P	212175954	2012-E-10538655	30,00
ANTEPARA PLAZA,OFELIA ARACELI	X6650733 F	212176188	2012-E-10824773	30,00
ANTUNES TAVARES,DIONISIO ANTONIO	X8137333 W	212175930	2012-E-10626103	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
ARRECHABALA HERNANDO,URKO	072583428 M	212075151	2012-E-10625420	30,00
ARRONDO VILLATE,ALBERTO	013304813 A	212175965	2012-E-10626117	30,00
ATHMAN HASSAN,ABDULFATAH	X2943444 L	212176616	2012-E-10538724	30,00
BALDOSPINO ARTURO,BANNY SAMUEL	X5262972 C	212075371	2012-E-10625494	30,00
BALDOSPINO ARTURO,BANNY SAMUEL	X5262972 C	212152242	2012-E-10920364	30,00
BALDOSPINO ARTURO,BANNY SAMUEL	X5262972 C	212153119	2012-E-10824733	30,00
BALDOSPINO ARTURO,BANNY SAMUEL	X5262972 C	212152220	2012-E-10625942	30,00
BARCINA FRESNO,SUSANA	013298193 F	212175956	2012-E-20013795	30,00
BARREZUETA MACIAS,MARCELA FERNAN	X6152181 A	212176645	2012-E-10538749	30,00
BARREZUETA MACIAS,MARCELA FERNAN	X6152181 A	211156959	2011-E-07170784	30,00
BARRIO ROJAS,DAVID	013306502 J	211191915	2011-E-10918898	30,00
BENITO ROJAS,CLEMENTE	013299511 Z	212176484	2012-E-10824782	30,00
BIENES PINEDO,ESTHER	005420877 F	212151874	2012-E-10920341	30,00
BIOSCA RUILOBA,MARIO	037278786 H	211186917	2011-E-05351945	30,00
BLANCO DE FRUTOS,MARIA SONIA	012397969 A	211158028	2011-E-06222272	30,00
BLANCO DE FRUTOS,MARIA SONIA	012397969 A	212176426	2012-E-10538691	30,00
BLANCO JIMENEZ,JENIFER	071346650 Y	211187323	2011-E-05352743	30,00
BLANCO JIMENEZ,JENIFER	071346650 Y	211186981	2011-E-08223838	30,00
BLANCO LAGUNA,YOLANDA	072720294 K	212030436	2012-E-10537651	30,00
BOE RUBIO,EDUARDO	013305155 T	211161503	2011-E-06227464	30,00
BOE RUBIO,EDUARDO	013305155 T	211191246	2011-E-10536014	30,00
BOE RUBIO,EDUARDO	013305155 T	211161401	2011-E-08221994	30,00
BOE RUBIO,EDUARDO	013305155 T	211157152	2011-E-07170978	30,00
BORGOVAN,VLAD CRISTIAN	X4533777 V	212151809	2012-E-10625903	30,00
BUSTILLO DUVAL,SANTIAGO	071349155 G	211161964	2011-E-09181530	30,00
CABEZON PEREDA,FRANCISCO TOMAS	013306896 Q	212152207	2012-E-10718702	30,00
CALDARAS,STEFAN	X4363155 D	212151856	2012-E-10824625	30,00
CALDARAS,STEFAN	X4363155 D	212176456	2012-E-10538714	30,00
CALDARAS,STEFAN	X4363155 D	212176667	2012-E-20013850	30,00
CALDARAS,STEFAN	X4363155 D	211189735	2011-E-05356451	30,00
CAMPO JUNGUITU,FERNANDO	013295288 T	212176710	2012-E-10626235	30,00
CAMPO SARACIBAR,IGNACIO	013302938 Z	211189778	2011-E-09186084	30,00
CANALES MENDIGUCHIA,CARLOS	013732977 E	211186379	2011-E-06231984	30,00
CANALES MENDIGUCHIA,CARLOS	013732977 E	211186350	2011-E-00121868	30,00
CANALES MENDIGUCHIA,CARLOS	013732977 E	212149184	2012-E-10919887	30,00
CARMONA PECAÑA,ALVARO	013306749 F	212176636	2012-E-10538742	30,00
CARRANZA GILDOLZ DEL CASTEL,MART	038494263 Z	211161975	2011-E-09181372	30,00
CARRETA MARTIN,JOSE MARIA	013299433 M	212151821	2012-E-20013696	30,00
CARRETA MARTIN,JOSE MARIA	013299433 M	212151845	2012-E-20013702	30,00
CASTILLO ALIAGA,M. ISABEL	013300741 W	211157113	2011-E-08218363	30,00
CERREDUELA FERNANDEZ,MARIO	072829246 E	212153126	2012-E-10824736	30,00
CHEN,XIANLI	X0720197 K	212176204	2012-E-10626125	30,00
CHORNIQUE FERRERAS,INES	071294084 H	212176191	2012-E-10626150	30,00
CHORNIQUE FERRERAS,INES	071294084 H	212176779	2012-E-20013847	30,00
CHORNIQUE FERRERAS,INES	071294084 H	212176776	2012-E-10920543	30,00
CHORNIQUE FERRERAS,INES	071294084 H	211157910	2011-E-00118870	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
CHORNIQUE FERRERAS,INES	071294084 H	211158059	2011-E-06223380	30,00
CLEMENTE JUAREZ,ESTIBALIZ	071341751 Y	212152381	2012-E-10625968	30,00
COINME IMPORT EXPORT SOCIEDAD DE R	B0120201 9	212176447	2012-E-10920521	30,00
COINME IMPORT EXPORT SOCIEDAD DE R	B0120201 9	212153106	2012-E-10824728	30,00
CONDE ALONSO,LUIS	013288151 Q	211161971	2011-E-06229138	30,00
CONDE DIAZ DE SARRALDE,DANIEL	071344677 B	212176441	2012-E-10538702	30,00
CONSTRUCCIONES URKI RODRIGUEZ S.L.	B0137148 3	212152250	2012-E-10625936	30,00
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JUAN C.	B2642477 0	212152234	2012-E-10718714	30,00
CORCUERA PIRON,LAURA	013306111 J	212075144	2012-E-10919791	30,00
CORCUERA PIRON,LAURA	013306111 J	211191159	2011-E-10822888	30,00
CORUJO CORTIÑAS,FERNANDO	014691714 G	212176803	2012-E-10626254	30,00
CUBILLAS LOPEZ,RICARDO	071342780 T	211192184	2011-E-10919001	30,00
CUESTA CUESTA,OLIVER	071342058 Z	212151881	2012-E-10718684	30,00
CUESTA CUESTA,OLIVER	071342058 Z	212175963	2012-E-10626114	30,00
CUESTA CUESTA,OLIVER	071342058 Z	211190893	2011-E-20012442	30,00
CUEZVA SAMANIEGO,JOSE MANUEL	013183263 P	211187232	2011-E-06232186	30,00
DELGADO CORRA,JON	030672559 N	212030319	2012-E-10919706	30,00
DIEZ MARINA,ALVARO	72093977V 4	212030304	2012-E-10537624	30,00
DOMINGUEZ BORGE,ENRIQUE	013305869 R	212153098	2012-E-10920460	30,00
ELORZA ELORZA,JESUS	013291236 L	212153144	2012-E-10920463	30,00
ELORZA ELORZA,JESUS	013291236 L	212175969	2012-E-20013801	30,00
ELORZA ELORZA,JESUS	013291236 L	212176212	2012-E-10538672	30,00
ESPINOSA PEREZ,SERGIO	016602468 X	212176470	2012-E-20013833	30,00
ESTEBAN GONZALEZ,SARA	071346967 R	212176209	2012-E-10824761	30,00
ESTRUCTURAS JOFRA S.L.	B1855093 9	212151842	2012-E-10920342	30,00
FERNANDEZ DE ARANGUIZ ORTIZ BARRO	013297420 Q	212176468	2012-E-10626181	30,00
FERNANDEZ DE LABASTIDA LARREA,FELI	016152319 V	211191804	2011-E-10536109	30,00
FERNANDEZ BARRUSO,EDGAR	071343777 P	212176662	2012-E-10824804	30,00
FERNANDEZ DULANTO,JUAN ANTONIO	013289779 B	211187624	2011-E-00123920	30,00
FERNANDEZ LINARES,JAVIER	013284665 A	212075303	2012-E-10625466	30,00
FERNANDEZ LOPEZ,M. ISABEL	013292616 L	211191832	2011-E-10623842	30,00
FEROCA,IONEL	X2120190 G	211185978	2011-E-06230979	30,00
FEROCA,IONEL	X2120190 G	211190500	2011-E-10822748	30,00
FLORES RIVAS,LORENZO	014384154 T	211185385	2011-E-05349045	30,00
FORNIES MARTINEZ,JOSE ADOLFO	030570644 X	212176193	2012-E-10538688	30,00
FUENTE DE LA GUTIERREZ,M. GRACIELA	009709272 Y	211187698	2011-E-00123683	30,00
FUENTES BUENO,BEATRIZ	047682988 D	211189851	2011-E-05356761	30,00
FUENTES BUENO,BEATRIZ	047682988 D	212176488	2012-E-10626171	30,00
GABARRI GABARRI,CARMEN	013307077 J	212149404	2012-E-10824227	30,00
GABARRI GABARRI,NOE	071345129 A	212176685	2012-E-10920559	30,00
GABARRI GABARRI,NOE	071345129 A	212153137	2012-E-10824721	30,00
GABARRI GABARRI,NOE	071345129 A	212176774	2012-E-10538746	30,00
GABARRI JIMENEZ,JIMENA	071348515 P	211156887	2011-E-09174884	30,00
GABARRI JIMENEZ,JIMENA	071348515 P	211156905	2011-E-08217498	30,00
GARCIA DE ANDOAIN SALINAS,CARLOS	071341529 Z	212153123	2012-E-10920470	30,00
GARCIA DE ANDOAIN SALINAS,CARLOS	071341529 Z	212176445	2012-E-10920520	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
GARCIA MARTINEZ DE BAROJA,ARTURO	013305289 L	212153136	2012-E-20013780	30,00
GARCIA MARTINEZ DE BAROJA,ARTURO	013305289 L	212153122	2012-E-10920469	30,00
GARCIA PEREZ,DAVID	071344871 K	212176805	2012-E-10538826	30,00
GARCIA SANCHEZ,REBECA	013298542 B	211187793	2011-E-00123350	30,00
GHINEA,ION	X3846837 H	212152201	2012-E-10920354	30,00
GIL MIJANGOS,CARLOS	013302265 P	212175972	2012-E-10920498	30,00
GIMENEZ JIMENEZ,DIEGO	071348374 M	212030349	2012-E-10824021	30,00
GODOY MAFFARE,MARIA JENNIFFER	X9435234 J	211161462	2011-E-08222378	30,00
GODOY MAFFARE,MARIA JENNIFFER	X9435234 J	211157039	2011-E-06221000	30,00
GODOY MAFFARE,MARIA JENNIFFER	X9435234 J	211161476	2011-E-06227877	30,00
GODOY MAFFARE,MARIA JENNIFFER	X9435234 J	211159384	2011-E-05343201	30,00
GODOY MAFFARE,MARIA JENNIFFER	X9435234 J	211157168	2011-E-09175803	30,00
GOMEZ TEJADA,ALAIN	046979283 N	211156937	2011-E-08218107	30,00
GOMEZ LEMOS,NEREA	072741420 X	212176473	2012-E-10626183	30,00
GONÇALVES MORAIS,ARTUR	X9890849 K	212152192	2012-E-10920349	30,00
GONZALEZ GOMEZ,FRANCISCO	071684155 D	211190522	2011-E-10623498	30,00
GONZALEZ GRIÑAN,LUIS SIGFREDO	000689963 D	211191359	2011-E-10536087	30,00
GONZALEZ MELERO,EVA MARIA	002258234 W	211191889	2011-E-10536125	30,00
GONZALEZ MELERO,EVA MARIA	002258234 W	211185434	2011-E-09181700	30,00
GONZALEZ MELERO,EVA MARIA	002258234 W	211191771	2011-E-10822955	30,00
GONZALEZ MELERO,EVA MARIA	002258234 W	212075728	2012-P-00213436	200,00
GONZALEZ MELERO,EVA MARIA	002258234 W	211156950	2011-E-05337833	30,00
GONZALEZ SERRA,REBECA	013306974 W	212152966	2012-E-10920448	30,00
GURRUCHAGA AZURMENDI,JOSEBA	008924055 D	212152362	2012-E-10625959	30,00
GUTIERREZ LOPEZ,M. DIANA	013298732 V	212152257	2012-E-10625944	30,00
GUTIERREZ LOPEZ,M. DIANA	013298732 V	212176190	2012-E-20013822	30,00
HERNANDEZ HERNANDEZ,MARIA	013269842 S	211158061	2011-E-09177290	30,00
HERNANDO HERNANDO,TERESA	013005537 A	211161556	2011-E-05346640	30,00
HUMBONI HUMBONI,TERRY	X2182038 M	211158817	2011-E-06224580	30,00
IBAÑEZ LOPEZ,ROSSEMARY	071354032 M	212176706	2012-E-10626233	30,00
IBARBIA MIGUEL,MARIA LUZ	014223895 M	211157143	2011-E-05337134	30,00
IBARZABAL LANDERAS,OSCAR	013304941 Q	211158783	2011-E-00120256	30,00
IBARZABAL LANDERAS,OSCAR	013304941 Q	211190927	2011-E-10717731	30,00
IENASEL,SORIN VASILE	X1869651 G	212175937	2012-E-10920483	30,00
IENASEL,SORIN VASILE	X1869651 G	212153107	2012-E-10718772	30,00
IGLESIA DE LA SAEZ,LAURA TERESA	018596202 N	212152370	2012-E-10824649	30,00
ITURRALDE TOME,IVAN	071341278 Q	212152353	2012-E-10625971	30,00
JARAS JARAS,EMILIA	013291049 Q	212030342	2012-E-20013199	30,00
JIMENEZ ANTIMASBERES,FRANCISCO	072818845 V	211190520	2011-E-10918686	30,00
JIMENEZ ANTIMASBERES,FRANCISCO	072818845 V	211190543	2011-E-10623510	30,00
JIMENEZ GABARRI,JULIO	016551187 L	211157026	2011-E-06220792	30,00
JODAR ALONSO,NAIARA	071347566 W	211186456	2011-E-05350394	30,00
JODAR ALONSO,NAIARA	071347566 W	211190573	2011-E-10623532	30,00
JODAR ALONSO,NAIARA	071347566 W	211158078	2011-E-09177034	30,00
JUSTINIANO ROMAN,PATRICIA	Y0336558 J	212149239	2012-E-10919889	30,00
KANE,IBRAHIMA	X5133269 Z	211161921	2011-E-08222548	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
LACONCHA BASABE, MARCOS	013295420 V	212176664	2012-E-10538758	30,00
LAMOUR, BENOIT JEAN MARIE	X4230976 B	212153131	2012-E-10824740	30,00
LANDA LACALLE, FRANCISCO	015782430 Z	211158735	2011-E-09177642	30,00
LANERO LOPEZ, PEDRO MANUEL	013301024 D	212176218	2012-E-10824766	30,00
LASERNA NUÑEZ, AURORA	013300668 K	212075344	2012-E-20013294	30,00
LASO LASO, MAITE	012727306 A	211187704	2011-E-05354284	30,00
LECHE MARTIN, EDUARDO ALBERTO	013302578 E	211185413	2011-E-09182200	30,00
LENZETTI SANCHOLUZ, ANA VICTORIA	X3742603 C	211157010	2011-E-06220433	30,00
LEON MONTOYA, RUBEN	013301993 N	212152959	2012-E-10920445	30,00
LEON MONTOYA, RUBEN	013301993 N	212152351	2012-E-10824659	30,00
LLAMERO SOTO, ARGIMIRO	036084747 R	211187685	2011-E-06232691	30,00
LOPEZ BARBOSA, CRISTIAN	071342664 E	212151833	2012-E-10625915	30,00
LOPEZ BARBOSA, CRISTIAN	071342664 E	212176435	2012-E-10824779	30,00
LOPEZ BARBOSA, CRISTIAN	071342664 E	212152946	2012-E-10920424	30,00
LOPEZ BARBOSA, CRISTIAN	071342664 E	212175939	2012-E-10824749	30,00
LOPEZ BARBOSA, JONATHAN	071342670 M	212176760	2012-E-10538832	30,00
LOPEZ BARBOSA, JONATHAN	071342670 M	212176611	2012-E-10824796	30,00
LOPEZ BARBOSA, JONATHAN	071342670 M	212153110	2012-E-10824730	30,00
LOPEZ GOMEZ, PILAR	013295242 T	211191341	2011-E-10822944	30,00
LOPEZ GOMEZ, PILAR	013295242 T	211192027	2011-E-10918944	30,00
LUCAS MARTIN, RUBEN	013304893 Z	211158172	2011-E-08219951	30,00
MANSO SANTIAGO, EMILIO	013128776 P	211158038	2011-E-05339696	30,00
MANZANARES RUIZ, FERNANDO	013283637 X	212151878	2012-E-10824624	30,00
MARIN LARRINAGA, MARIA LUISA	014932076 Q	211159389	2011-E-06225212	30,00
MARTIN GONZALEZ, JESUS	071340982 L	211156866	2011-E-07170991	30,00
MATEOS RAMOS, MARIA DEL CARMEN	008112353 T	212152934	2012-E-10626051	30,00
MAYORA CALLEJA, JOSE LUIS	013304558 R	212175945	2012-E-10626106	30,00
MENA GAYANGOS, JONATHAN	071345441 Q	212176622	2012-E-10538736	30,00
MENGHIU, ADAM DANIEL	X9164395 E	212176612	2012-E-10538723	30,00
MONTOYA CASTILLO, CRISTINA	013305334 H	212153117	2012-E-10626089	30,00
MORENO CABELLO, ANA MARIA	013302455 Z	211187366	2011-E-05353759	30,00
MORENO CABELLO, ANA MARIA	013302455 Z	212176202	2012-E-10824758	30,00
MORENO RESA, ALICIA	013306125 G	211185376	2011-E-08223541	30,00
MOROTE ORTIZ, RUBEN	013305147 S	212176184	2012-E-10626132	30,00
MOROTE ORTIZ, RUBEN	013305147 S	212176182	2012-E-20013809	30,00
MOUJAHAD, NOURA	X3526635 E	212176722	2012-E-10824838	30,00
MUÑOZ CATEDIANO, DAVINIA	071342940 E	212176669	2012-E-10538761	30,00
MUÑOZ CATEDIANO, DAVINIA	071342940 E	212176704	2012-E-10824833	30,00
NEVADO ROYO, NESTOR	025466270 A	212176647	2012-E-10920544	30,00
NOYA AMADO, LEONARDO	032355057 Z	212176466	2012-E-10824790	30,00
NOYA AMADO, LEONARDO	032355057 Z	212176770	2012-E-10626193	30,00
OGUNWALE, AKINWUNMI CHRISTOPHE	X3969248 T	211191876	2011-E-10623883	30,00
ORTEGA TUBILLEJA, MARIA LUISA	013080895 J	212151877	2012-E-10920344	30,00
ORTIZ DE GUINEA GARCIA, LUIS CARLOS	013300001 K	211192044	2011-E-10717862	30,00
ORTIZ QUINTANA CARRION, JORGE	071341869 D	211186536	2011-E-06231856	30,00
ORTIZ GOMEZ, JOSE	013303693 X	212152249	2012-E-10625933	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
ORTIZ GOMEZ,JOSE	013303693 X	211187312	2011-E-00122800	30,00
ORTIZ GOMEZ,JOSE	013303693 X	211187396	2011-E-08224582	30,00
ORTIZ MARTIN,M. TERESA	013298884 P	211185965	2011-E-05349938	30,00
ORTIZ VILLANUEVA,REBECA	013306607 A	211191078	2011-E-10535933	30,00
OTEO FOMBELLA,DAVID	071344190 F	212152355	2012-E-10625973	30,00
OTEO FOMBELLA,DAVID	071344190 F	211191920	2011-E-10918902	30,00
OTERO RODRIGUEZ,VICTOR	044484077 F	211157981	2011-E-06221838	30,00
OUCHEN,MOHAMED	X3254066 A	211191132	2011-E-10535980	30,00
OUCHEN,MOHAMED	X3254066 A	211161949	2011-E-05347292	30,00
PASCUAL EGEA,JOSEFINA LIDIA	017709434 D	211160276	2011-E-09179330	30,00
PASCUAL EGEA,JOSEFINA LIDIA	017709434 D	212175922	2012-E-20013786	30,00
PELAEZ RODRIGUEZ,JAVIER	013158601 W	212153143	2012-E-20013782	30,00
PERDOMO VALOR,SANDRA	071352850 L	212075502	2012-E-10625536	30,00
PERETE LOPEZ,CONSUELO	071341986 B	211191040	2011-E-10535907	30,00
PERETE LOPEZ,CONSUELO	071341986 B	212176666	2012-E-10824816	30,00
PERETE LOPEZ,CONSUELO	071341986 B	211161427	2011-E-06227970	30,00
PERETE LOPEZ,CONSUELO	071341986 B	212152382	2012-E-10920376	30,00
PERETE LOPEZ,CONSUELO	071341986 B	212152371	2012-E-10824650	30,00
PEREZ FUENTE,RUBEN	030695475 C	212176433	2012-E-10626161	30,00
PEREZ RODRIGUEZ,ANGEL CARLOS	013295656 T	212176799	2012-E-10824841	30,00
PEREZ RODRIGUEZ,ANGEL CARLOS	013295656 T	212176485	2012-E-10538704	30,00
PEREZ RODRIGUEZ,ANGEL CARLOS	013295656 T	212152950	2012-E-10920438	30,00
PINTO FERREIRA,ALVES JOAO CARLOS	008306391 X	211191328	2011-E-10536054	30,00
PINTO SOUSA DE,JOAQUIM	X5240278 G	212176463	2012-E-10626178	30,00
PLAZA MORILLAS,MARIA YOLANDA	013302345 L	212176708	2012-E-10538796	30,00
PRUNAR,CORNEL	X8305949 M	212152212	2012-E-20013705	30,00
PRUNAR,CORNEL	X8305949 M	212152361	2012-E-10920370	30,00
PRUNAR,CORNEL	X8305949 M	212152202	2012-E-20013708	30,00
PURAS IBURO,ANA ROSA	013299980 T	211157171	2011-E-05338552	30,00
RAPOSO RUIZ,SANTIAGO	027273979 G	211190588	2011-E-10822786	30,00
RAPOSO RUIZ,SANTIAGO	027273979 G	211189819	2011-E-05356700	30,00
RAPOSO RUIZ,SANTIAGO	027273979 G	211190416	2011-E-10623441	30,00
RAPOSO RUIZ,SANTIAGO	027273979 G	211190439	2011-E-10822724	30,00
REAL GARCIA,LAURA	071345457 D	212176240	2012-E-10538686	30,00
REVILLA DELGADO,ANTONIO JOSE	71343767 1	212176716	2012-E-10538800	30,00
REVILLA DELGADO,ANTONIO JOSE	71343767 1	212176792	2012-E-10824825	30,00
REVILLA DELGADO,ANTONIO JOSE	71343767 1	211186394	2011-E-07174704	30,00
REVILLA DELGADO,ANTONIO JOSE	71343767 1	212152962	2012-E-10718764	30,00
RICAMIRANDA,M. TERESA	013279840 P	211159492	2011-E-05343912	30,00
ROCHA DA VELOSO,JOAO ABILIO	X9427361 Y	212030475	2012-E-10824057	30,00
ROCHA FERNANDES,CARLOS	X4009125 H	211156954	2011-E-05337808	30,00
RODRIGUEZ MERINO,INES MARIA	013306893 J	212075256	2012-E-10625452	30,00
RODRIGUEZ POZA,FRANCISCO JAVIER	071347094 J	211185956	2011-E-07173918	30,00
ROJAS ZUBIA,JOSE MIGUEL	013302367 H	211157979	2011-E-05340297	30,00
ROJO QUIJANO,CRISTINA	013140961 A	212175920	2012-E-10538639	30,00
ROJO QUIJANO,CRISTINA	013140961 A	212149379	2012-E-10537977	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
RONCERO RIESCO, MONICA	007967315 T	212176749	2012-E-10626256	30,00
RUIZ ALCALA, JUAN CARLOS	017142112 M	212152811	2012-E-10920409	30,00
RUIZ MURO, PEDRO GABRIEL	071340996 X	211192194	2011-E-10717895	30,00
SAINZ SAINZ, JOSE LUIS	022735461 F	212176621	2012-E-10626197	30,00
SALAZAR OLMO DEL, ROBERTO	013302177 N	212153138	2012-E-10626081	30,00
SANCHEZ BARRUECO, RODRIGO	070982502 V	212149292	2012-E-10919908	30,00
SANCHEZ BARRUECO, RODRIGO	070982502 V	212075217	2012-E-20013282	30,00
SANCHEZ ERAZO, DIEGO	X9989161 P	212075489	2012-E-10537854	30,00
SANMARTIN BLANCO, M.ª PASTORA	035293055 S	212176478	2012-E-10920516	30,00
SCRIPCARU, MARIANA	X5190050 P	212152948	2012-E-10718761	30,00
SECO GRAÑA, ANGEL LUIS	021458846 F	211158194	2011-E-05339969	30,00
SEGURA JAUREGUI GUTIERREZ, DAVID	071346235 M	212030430	2012-E-10824042	30,00
SEGURA JAUREGUI GUTIERREZ, DAVID	071346235 M	212075357	2012-E-10537798	30,00
SEGURA JAUREGUI GUTIERREZ, DAVID	071346235 M	212075112	2012-E-10919779	30,00
SEGURA JAUREGUI GUTIERREZ, DAVID	071346235 M	211187750	2011-E-07176610	30,00
SEGURA JAUREGUI GUTIERREZ, DAVID	071346235 M	211185366	2011-E-05348843	30,00
SENDEROS MARTIN, CONSUELO	030650444 T	211190549	2011-E-10822772	30,00
SENDEROS MARTIN, CONSUELO	030650444 T	211190555	2011-E-10822773	30,00
SETIEN SANTIBAÑEZ, FRANCISCO JAVIER	30628154	211191071	2011-E-10822852	30,00
SILVA DA, JERONIMO JORGE	X4872325 M	212176608	2012-E-10626185	30,00
SOBRON GOMEZ, RICARDO	071344123 D	212152940	2012-E-10626055	30,00
SODUPE SIERRA, CESAR	071345224 Y	212152401	2012-E-10625977	30,00
SODUPE SIERRA, CESAR	071345224 Y	211156979	2011-E-09175669	30,00
SOTO MORENO, PAULINO	013287760 Q	212175947	2012-E-20013791	30,00
SOTOMAYOR CORONEL, RICHART FABIAN	X6514080 C	212149115	2012-E-10625561	30,00
SOUSA DE PEIXOTO, EUSEBIO DANIEL	X7145383 L	212176245	2012-E-10920512	30,00
STANCU, PETRU GUSTI	X6705073 K	212152200	2012-E-10824633	30,00
TASGIN, BULENT	X1826826 M	212153118	2012-E-10920467	30,00
TEIXEIRA BICA, MARIA OLIMPIA	Y0866656 F	212152226	2012-E-10824641	30,00
TELLERIA MARTINEZ, ALBERTO	016270650 J	212175949	2012-E-10920490	30,00
TOJEIRO PERNAS, PABLO	032616324 R	212152936	2012-E-10920434	30,00
TOJEIRO PERNAS, PABLO	032616324 R	212176724	2012-E-10920570	30,00
TORRECILLA BARREDO, ORLANDO	013305539 Q	212175917	2012-E-10626113	30,00
TORRECILLA BARREDO, ORLANDO	013305539 Q	212176787	2012-E-10538775	30,00
TORRECILLA BARREDO, ORLANDO	013305539 Q	212176777	2012-E-10538750	30,00
TORRECILLA BARREDO, ORLANDO	013305539 Q	212176654	2012-E-10718781	30,00
TORRES HEILBRON, LUIS FERNANDO	071352165 R	212176225	2012-E-10626131	30,00
TORRES HEILBRON, LUIS FERNANDO	071352165 R	212151876	2012-E-10625924	30,00
TORRES HEILBRON, LUIS FERNANDO	071352165 R	212176476	2012-E-10920529	30,00
UGARTE MIGUEL DE, FRANCISCO JAVIER	016240403 B	212151869	2012-E-10824611	30,00
UGARTE MIGUEL DE, FRANCISCO JAVIER	016240403 B	212075199	2012-E-10537722	30,00
URRUCHI BARRIO DEL, ALVARO	071347536 H	212153085	2012-E-10920452	30,00
URRUCHI BARRIO DEL, ALVARO	071347536 H	212152967	2012-E-10626072	30,00
UZQUIZA ESTEBAN, M. ESTHER	013291450 A	212151847	2012-E-10625921	30,00
VALENCIANO REQUEJO, JOSE RAUL	013087275 E	211159535	2011-E-07171971	30,00
VALERO MARTIN, ALICIA	050439875 R	212176460	2012-E-20013830	30,00



APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	N.º RECIBO	OBJ. TRIBUTARIO	PRINCIPAL DEUDA
VALLEJO BLAZQUEZ DE LA FLOR,SUSANA	013306780 S	212176729	2012-E-10626245	30,00
VALLEJO BLAZQUEZ DE LA FLOR,SUSANA	013306780 S	212176745	2012-E-10538819	30,00
VALLEJO BLAZQUEZ DE LA FLOR,SUSANA	013306780 S	212153114	2012-E-10920465	30,00
VAQUERO MARURI,MARIA ANGELES	013301871 M	212176239	2012-E-10538685	30,00
VAQUERO MARURI,MARIA ANGELES	013301871 M	211157899	2011-E-09176042	30,00
VAQUERO MARURI,MARIA ANGELES	013301871 M	212175971	2012-E-10920497	30,00
VARELA GONZALEZ,JOSE ANTONIO	014576726 Q	211157885	2011-E-08218715	30,00
VELA MARTINEZ,JUAN PEDRO	051441741 X	212152365	2012-E-20013722	30,00
VELA MARTINEZ,JUAN PEDRO	051441741 X	212152228	2012-E-10718711	30,00
XARDO,MARIA DE LURDES	X4371883 C	212075481	2012-E-10919850	30,00
XARDO,MARIA DE LURDES	X4371883 C	211187280	2011-E-08224533	30,00
XARDO,MARIA DE LURDES	X4371883 C	212075425	2012-E-10537834	30,00
XARDO,MARIA DE LURDES	X4371883 C	212149432	2012-E-10919942	30,00
XARDO,MARIA DE LURDES	X4371883 C	212075432	2012-E-10824121	30,00
XARDO,MARIA DE LURDES	X4371883 C	212075058	2012-E-10537683	30,00
ZANNOUTI,AZIZ	X7559612 H	211157160	2011-E-05337377	30,00
ZAPATA CASARES,M. ARANZAZU	016283051 V	211190916	2011-E-20012452	30,00
ZENTAR,BOUJEMAA	X6631977 L	211162022	2011-E-06228961	30,00



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Aprobación definitiva del presupuesto de 2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del R.D.L. 781/86, de 28 de noviembre, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra en sesión extraordinaria de 20 de febrero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública («Boletín Oficial» de la provincia, 27 de febrero de 2013), se hace constar lo siguiente:

1. – Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2013:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	427.988,90
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	528.423,28
3.	Gastos financieros	28.300,00
4.	Transferencias corrientes	64.097,18
6.	Inversiones reales	234.127,30
7.	Transferencias de capital	6.000,00
9.	Pasivos financieros	46.622,98
	Total presupuesto	1.335.559,64

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	419.282,05
2.	Impuestos indirectos	15.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	304.857,31
4.	Transferencias corrientes	346.979,02
5.	Ingresos patrimoniales	186.627,92
6.	Enajenación de inversiones reales	7.070,62
7.	Transferencias de capital	92.901,83
	Total presupuesto	1.372.718,75



2. – Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobado junto con el presupuesto general para 2013 y su situación actual.

<i>Estatuto</i>	<i>Categoría</i>	<i>Servicio</i>	<i>Jornada</i>	<i>Estado</i>
ALTOS CARGOS				
	Alcaldía		Completa	
FUNCIONARIOS				
Habilitación Estatal	Secretario-Interventor	Oficinas	Completa	Cubierta
Administración Local	Auxiliar Administrativo	Oficinas	Completa	Cubierta
LABORAL/Plazas				
FIJOS				
1	Auxiliar Administrativo	Oficinas	Completa	Cubierta
1	Encargado gral.	Servicios varios-camping	Completa	Cubierta
1	Empleado servicios	Servicios varios-aguas	Completa	Cubierta
1	Empleado servicios	Servicios varios-depuradora	Completa	Cubierta
1	Empleado servicios	Guardería Forestal-servicios varios	Completa	Cubierta
TEMPORALES				
Temporal-1	Graduado medio	Oficinas	Tiempo parcial	Cubierta temporal
Interina-1	Auxiliar	Biblioteca	Tiempo parcial	Cubierta
Temporal-1	Auxiliar	Telecentro-Oficina TIC	Tiempo parcial	Cubierta temporal
Temporal-1	Auxiliar	Oficina Turismo	Tiempo parcial	Cubierta temporal
Temporal-1	Empleado servicios	Servicios varios	Tiempo completo	Cubierta temporal
Temporal-2	Peón limpieza	Limpieza edificios	Completa	Cubierta
Temporal-1	Ayudante mantenimiento	Servicios varios-camping	Completa	Cubierta temporal
Temporal-4	Ayudante mantenimiento	Servicios varios-camping	Tiempo parcial	Cubierta temporal
Temporal-2	Auxiliar recepción	Camping	Completa	Cubierta provisional
Temporal-1	Vigilante	Camping	Completa	Cubierta provisional
Temporal-2	Socorrista	Piscinas	Tiempo parcial	Cubierta provisional
Temporal-2	Auxiliar recepción	Taquilla piscinas	Tiempo parcial	Cubierta provisional

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Quintanar de la Sierra, a 20 de marzo de 2013.

La Alcaldesa,
María Montserrat Ibáñez Barcina



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE RUBIALES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2013, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2013, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra; se eleva a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme a lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo y texto citado, se publica el resumen por capítulos del presupuesto mencionado así como la plantilla presupuestaria de personal.

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	80.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	57.000,00
4.	Transferencias corrientes	39.929,99
5.	Ingresos patrimoniales	13.929,99
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	40.000,00
	Total ingresos	231.659,98

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	14.786,62
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	147.232,94
3.	Gastos financieros	140,02
4.	Transferencias corrientes	13.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	53.000,00
9.	Pasivos financieros	3.500,40
	Total gastos	231.659,98

Funcionarios:

Secretario-Interventor: (1 plaza). Grupo B. Nivel 26.



Contra esta aprobación definitiva, según dispone el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Martín de Rubiales, a 20 de marzo de 2013.

El Alcalde
(ilegible)



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Por acuerdo de sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Sasamón de fecha 13 de febrero de 2013, ha sido aprobado el arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) conjunto de los cotos de caza n.ºs BU-10.101 y BU-10.888, de 2.637,15 y 968,29 hectáreas respectivamente, ambos de titularidad del Ayuntamiento de Sasamón, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil de contratante, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Sasamón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría, ubicada en el Ayuntamiento de Sasamón.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Sasamón, 09123.

4. Teléfono: 947 370 012.

5. Fax: 947 370 555.

6. Correo electrónico: ayto@sasamon.org

7. Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contratante.burgos.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de plicas.

d) Número de expediente: 1/2013.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) conjunto de los cotos de caza n.ºs BU-10.101 y BU-10.888 de 2.637,15 y 968,29 hectáreas respectivamente, ambos de titularidad del Ayuntamiento de Sasamón.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

d) Lugar: Término municipal del Ayuntamiento de Sasamón.

e) Plazo de duración: 4 temporadas cinegéticas.

f) Admisión de prórroga: No.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

A. Criterio cuantificable automáticamente:

– Por aumento del canon anual ofrecido por temporada: Hasta 10 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

B. Criterio cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

– Por compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar: Hasta 5 puntos (valoración discrecional en función de las características e importancia de las mejoras a realizar).

4. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto 35.000 euros más el IVA que corresponda legalmente.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional, 1.050 euros. Definitiva, 2.000 euros.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Ninguno.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Sasamón, 09123.

4. Dirección electrónica: www.sasamon.org

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.

b) Localidad y código postal: Plaza Mayor, n.º 1. Sasamón, 09123.

c) Fecha y hora: 12 horas del día siguiente hábil en que finaliza el plazo de presentación de plicas sin que sea sábado.

9. – *Gastos de publicidad:* Los de este anuncio.

Sasamón, a 26 de marzo de 2013.

El Alcalde,
José Luis Herrera Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO

Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el arrendamiento por subasta de fincas rústicas

1. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento de las fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento así como de desconocidos cedidas en precario por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Las fincas objeto de arrendamiento son las especificadas en el Anexo adjunto como lote único.

2. – *Duración del contrato:* Será de cuatro campañas agrícolas, comenzando en la correspondiente a 2012-2013. Las fincas deberán quedar libres el día 30 de septiembre del año de vencimiento del contrato.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento abierto. Subasta.

4. – *Tipo de licitación:* Será al alza con un precio de salida según Anexo.

5. – *Fianza definitiva:* El 4% del precio de adjudicación.

6. – *Forma de pago:* El primer año se efectuará a la firma del contrato. En los años sucesivos, el pago se realizará antes del 15 de diciembre actualizándose la cantidad en función del IPC aprobado cada año. Los pagos que se produzcan después del día 15 de diciembre devengarán el interés legal que se fije en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

7. – El arrendamiento de las fincas pertenecientes a desconocidos se efectuará en precario. Si alguna de las fincas anteriores es reclamada, el Ayuntamiento se reserva la posibilidad de rescindir el contrato una vez terminada la cosecha del año.

8. – Si alguna empresa deseara implantarse en Torregalindo generando empleo o cualquier otro tipo de beneficio para el municipio, siendo necesaria la aportación de alguna de las fincas objeto del presente pliego, el Ayuntamiento podrá rescindir el contrato en lo que se refiere a las citadas fincas previa indemnización de daños y perjuicios.

9. – En el supuesto de proposiciones económicas con igual importe, tendrá preferencia para la adjudicación del contrato la persona física o jurídica que esté empadronada o tenga su sede social en Torregalindo. En caso contrario, se hará por sorteo.

10. – Serán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados del consumo de agua. No serán por cuenta del arrendatario los gastos derivados de la amortización de la obra de regadío.

11. – Se prohíbe expresamente el subarriendo de las fincas adjudicadas.

12. – No se podrá participar en la subasta si a la fecha de la misma se tienen deudas pendientes con el Ayuntamiento derivadas de anteriores contratos de arrendamiento de fincas rústicas.



13. – *Plazo para presentar las proposiciones:* Diez días hábiles contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

14. – *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 14 horas del primer martes hábil después de transcurridos cinco días hábiles a partir del día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

15. – La Mesa de Contratación estará constituida por el Sr. Alcalde, que la presidirá, y como Vocales los Concejales de la Corporación, actuando como Secretaria la de la Corporación.

16. – El contrato se adjudicará definitivamente dentro de los quince días siguientes a la adjudicación provisional, siendo necesario haber constituido la fianza definitiva.

17. – *Modelo de proposición:* Deberá presentarse la proposición económica correspondiente a todo el lote que figura en el Anexo adjunto.

Modelo de proposición:

D., mayor de edad, vecino de con DNI número (adjuntando fotocopia), actuando en nombre propio o en representación de, según acredito en documento adjunto, enterado del pliego de condiciones que rige la subasta del arrendamiento de fincas rústicas municipales y de desconocidos presento la siguiente propuesta económica por el lote entero:

Declaro:

1. No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Local.

2. Estar al corriente de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En, a de de 2013.

(Firma).

* * *

LADERAS Y PASTOS

<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Superficie (has)</i>
501	19	0,70
502	256	8,13
502	297	4,67
502	306	1,46
502	5.239	1,86
505	680	0,65
505	714	24,29 (menos recintos 4 y 10)
507	958	3,72



<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Superficie (has)</i>
507	1.000	3,41
508	1.052	5,43
508	1.067	2,91
509	1.150	13,14
509	1.163	0,59
509	1.168	0,68
509	1.170	2,81
509	1.179	5,34
509	1.180	2,14

Precio: 6 euros/hectárea.

Superficie total: 81,93 hectáreas.

Precio de salida: 491,58 euros.

Torregalindo, a 15 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Alberto Martín de Diego



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Joseba Pérez Sainz se ha solicitado licencia ambiental para explotación apícola (24 colmenas) en la parcela 1.594, del polígono número 519 de las Bárceñas de la Entidad Local de Bortedo, expediente número 199/13.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 13 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del aprovechamiento de pastos de Las Viadas, mediante procedimiento abierto y por tramitación ordinaria

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Valle de Tobalina en sesión de fecha 28 de febrero de 2013, el pliego de condiciones que han de regir la adjudicación del contrato de aprovechamiento de pastos mediante procedimiento abierto y por tramitación ordinaria en el término municipal de Valle de Tobalina, en la localidad de Las Viadas.

I. – *Entidad adjudicataria:*

- a. Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – *Objeto del contrato:*

a. Descripción del objeto: El aprovechamiento de pastos de las siguientes fincas que se relacionan a continuación.

POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	SUPERFICIE HAS
538	5.088	PARTEMONTE	0,0318
538	5.089	PARTEMONTE	0,1407
538	5.092	LA EDESA	0,7515
538	5.178	EL CARRASCAL	0,9943
538	5.186	SALMURRAL	4,46
538	5.187	SALMURRAL	13,407
538	5.188	SALMURRAL	6,2707
538	5.189	SALMURRAL	10,3022
538	5.190	SALMURRAL	12,8565
538	5.191	SALMURRAL	17,3922
538	5.192	SALMURRAL	10,3468
538	5.193	SALMURRAL	4,4887
538	5.194	MUP 571	3,9448
538	5.195	MUP 571	2,4225
538	5.196	MUP 571	11,2659
538	25.093	LAS QUINTANILLAS	0,29
TOTAL SUPERFICIE			99,3656



III. – *Presupuesto base de licitación:*

a. Valor estimado: 750 euros.

IV. – *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación.

V. – *Obtención de documentación:*

a. Ayuntamiento de Valle de Tobalina, c/ Mayor, 78 de Quintana Martín Galíndez.

b. <http://www.valledetobalina.com> «El perfil del contratante».

VI. – *Presentación de las ofertas:*

a. Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 14:00 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).

b. Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

c. Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

VII. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las 14:00 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

VIII. – *Gastos de anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

En Valle de Tobalina, a 13 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación por procedimiento abierto y forma de adjudicación oferta económica más ventajosa, de la enajenación del aprovechamiento forestal, corta de chopos, en el término municipal de Pangusión

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Valle de Tobalina en sesión de fecha 28 de febrero de 2013, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento forestal, corta de árboles mediante procedimiento abierto y por tramitación ordinaria en el término municipal de Valle de Tobalina, en la localidad de Pangusión.

I. – *Entidad adjudicataria:*

- a. Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – *Objeto del contrato:*

- a. Descripción del objeto: La venta mediante pliego cerrado, de los siguientes lotes de corta de chopos en la localidad de Pangusión, paraje San Roque, El Valle, El Serna, Fuente del Barrio, Torme y Molino El Cañal.

Polígonos 624 y 623, parcelas 5.621 y 5.020: 980 chopos.

III. – *Presupuesto base de licitación:*

- a. Valor estimado: 20.000 euros.

IV. – *Garantía definitiva:* 5 % del importe de adjudicación.

V. – *Obtención de documentación:*

- a. Ayuntamiento de Valle de Tobalina, c/ Mayor, 78 de Quintana Martín Galindez.
- b. <http://www.valledetobalina.com> «El perfil del contratante».

VI. – *Presentación de las ofertas:*

- a. Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los diez días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 14 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).
- b. Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.
- c. Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.



VII. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 14:00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, cuyos datos figuran el en punto 1 del presente anuncio.

VIII. – *Gastos de anuncio*: Por cuenta del adjudicatario.

En Valle de Tobalina, a 13 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas, mediante concurso, para el cultivo en el término municipal de Las Viadas

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Valle de Tobalina en sesión de fecha 28 de febrero de 2013, el pliego de condiciones que han de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas mediante procedimiento abierto y por tramitación ordinaria para el cultivo en el término municipal de Valle de Tobalina, en la localidad de Las Viadas.

I. – *Entidad adjudicataria:*

- a. Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – *Objeto del contrato:*

a. Descripción del objeto: El arrendamiento de las siguientes fincas rústicas para el cultivo que se relacionan a continuación.

POLÍGONO	PARCELA	EXTENSIÓN M. ²
538	1.234	560,00
538	1.242	1.460,00
538	1.245	2.000,00
538	1.247	5.580,00
538	1.255	3.280,00
538	1.240	6.920,00
539	1.267	1.560,00
539	1.296	11.140,00
539	1.312	5.360,00
539	1.323	2.480,00
	TOTAL	40.340,00

III. – *Presupuesto base de licitación:*

a. Valor estimado: 750,32 euros.

IV. – *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación.

V. – *Obtención de documentación:*

- a. Ayuntamiento de Valle de Tobalina, c/ Mayor, 78 de Quintana Martín Galíndez.
- b. <http://www.valledetobalina.com> «El perfil del contratante».



VI. – *Presentación de las ofertas:*

a. Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 14:00 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).

b. Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

c. Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

VII. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las 14:00 horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

VIII. – *Gastos de anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

En Valle de Tobalina, a 13 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Citaciones para hacer notificaciones por comparecencia

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero, del tenor literal siguiente:

Resolución de Alcaldía. –

Vista la petición presentada por Díez Ortega, Fernando, en fecha 5 de febrero (registro de entrada 83), en la que se solicita el reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos del recibo n.º 1.004 de tasa de servicio de recogida de basuras ejercicio 2012, y examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 221 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 18 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de Revisión en Vía Administrativa,

Motivos que fundamenta:

Ninguno.

Fundamentos de hecho. –

Este Ayuntamiento, en el ejercicio 2012, ha girado al interesado un recibo de basuras por cada referencia catastral de su propiedad, de conformidad con la normativa que se relaciona más adelante.

Fundamentos de derecho. –

De conformidad con nuestra ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de recogida de basuras y modificación del texto publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 7, de 11 de enero de 2013 y texto completo publicado en el número 247, de fecha 29 de diciembre de 2010.

Resuelvo:

Primero. – Admitir a trámite la solicitud presentada por Díez Ortega, Fernando, antes referenciada, e iniciar expediente para determinar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos en ella solicitada.

Segundo. – Denegar su solicitud en su totalidad. No se encuentra dentro de los supuestos del artículo 6 de la ordenanza fiscal, exenciones y bonificaciones, por lo que no estaría exceptuado del pago de la tasa.

Tercero. – Liquidar la tasa de basuras de ejercicios anteriores no prescritos, de la referencia catastral urbana referida al inmueble, pues se comprueba que se le ha venido dando de baja el recibo erróneamente.



Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra la presente Resolución, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación.

El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, será de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa, el plazo será de seis meses, a contar desde la fecha en que se entienda desestimado por silencio el recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime como más pertinente a su derecho.

En Villagonzalo Pedernales, a 8 de febrero de 2013.

El Secretario-Interventor,
Enrique Rodríguez García

* * *

Citaciones por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/90 y los artículos 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en Villagonzalo Pedernales, Plaza Constitución, n.º 1 (Burgos), en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

- Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.
- Si lo es la segunda quincena, hasta el 20 del siguiente mes.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.



Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 107 y Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Villagonzalo Pedernales, a 4 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Juan Carlos de la Fuente Ruiz

* * *

Titular: Fernando Díez Ortega.

DNI/CIF: 13.112.384 S.

Dirección del titular: C/ Colmenar, n.º 4 - Villagonzalo Pedernales.

– N.º Liq.: L5/14/2013. Concepto: Tasa servicio recogida de basuras. Ejercicio: 2009. Domicilio tributario: Calle Francisco Ruiz Valverde, n.º 10 - Villagonzalo Pedernales (SM15) Referencia catastral: 9637302VM3893N0015ZD. Importe: 32,00 euros.

– N.º Liq.: L6/14/2013. Concepto: Tasa servicio recogida de basuras. Ejercicio: 2010. Domicilio tributario: Calle Francisco Ruiz Valverde, n.º 10 - Villagonzalo Pedernales (SM15) Referencia catastral: 9637302VM3893N0015ZD. Importe: 32,00 euros.

– N.º Liq.: L7/14/2013. Concepto: Tasa servicio recogida de basuras. Ejercicio: 2011. Domicilio tributario: Calle Francisco Ruiz Valverde, n.º 10 - Villagonzalo Pedernales (SMT4) Referencia catastral: 9637302VM3893N0030UX. Importe: 32,00 euros.

– N.º Liq.: L8/14/2013. Concepto: Tasa servicio recogida de basuras. Ejercicio: 2011. Domicilio tributario: Calle Francisco Ruiz Valverde, n.º 10 - Villagonzalo Pedernales (SM15) Referencia catastral: 9637302VM3893N0015ZD. Importe: 32,00 euros.



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1 para el ejercicio de 2013*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2013 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villasur de Herreros para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villasur de Herreros, a 21 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Luis Miguel Pérez Castilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS

Aprobadas inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de Villasur de Herreros (Burgos), por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2013, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, ambos documentos se someten a información pública por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Dichos documentos también podrán ser consultados en la página web

www.villasurdeherrerros.es

En Villasur de Herreros, a 22 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Luis Miguel Pérez Castilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARRIO DE DÍAZ RUIZ

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Barrio de Díaz Ruiz para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 26.160,00 euros y el estado de ingresos a 26.160,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Barrio de Díaz Ruiz, a 20 de marzo de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,
María Luisa Vivanco Resines



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA PRADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2012, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

La Prada, 20 de marzo de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Juan Manuel Uría del Olmo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA PRADA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2013 en la Secretaría de la Junta Vecinal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

La Prada, a 20 de marzo de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Juan Manuel Uría del Olmo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS VEGAS DE BUREBA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Las Vegas de Bureba para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 51.600,00 euros y el estado de ingresos a 51.600,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Las Vegas de Bureba, a 21 de marzo de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Ezequiel Soto Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MEDINILLA DE LA DEHESA

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2013, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio del año 2013.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de esta Junta Vecinal y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Estépar, a 11 de marzo de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
José Luis Palacios Grijalvo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE POBLACIÓN DE VALDIVIELSO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2013

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Población de Valdivielso para el ejercicio de 2013, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 35.996,00 euros y el estado de ingresos a 41.186,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Población de Valdivielso, a 17 de marzo de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Felipe Alberto Rodríguez García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SOLDUENGO DE BUREBA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Solduengo de Bureba para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 48.650,00 euros y el estado de ingresos a 48.650,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Solduengo de Bureba, a 21 de marzo de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Rafael Arnaiz Vesga



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TERRAZOS DE BUREBA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Terrazos de Bureba para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 20.400,00 euros y el estado de ingresos a 20.400,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Terrazos de Bureba, a 20 de marzo de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Manuel Mato Mato



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD RÍO ARANDILLA

De conformidad con el procedimiento señalado en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general del presupuesto y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2012, junto con el Inventario Municipal de Bienes y Servicios que componen el patrimonio de la Entidad Local, con sus justificantes e informes preceptivos, quedan expuestos al público en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones, una vez dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad.

En ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se juzguen oportunos por las personas naturales y jurídicas legitimadas para ello.

Plazo de presentación de reclamaciones: Quince días.

Lugar de presentación: Registro General de la Mancomunidad Río Arandilla, sita en el municipio de Zazuar (Burgos).

Órgano ante el que se reclama: Consejo General de la Mancomunidad.

Zazuar, a 18 de febrero de 2013.

El Presidente,
Julio Hernando Hernando



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE ÉIBAR (GUIPÚZCOA)

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

S.S. acci. trabajo 29/2013.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: Agostinho Oliveira da Cunha Folha.

Demandado: Fondo de Garantía Salarial y Orypema, S.L.

Doña Cristina Villanueva Muñoz, Secretario Judicial del Social número uno de Éibar, Unidad Procesal de Apoyo Directo.

Hago saber: Que en autos S.S. acci. trabajo 29/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.^a Agostinho Oliveira da Cunha Folha contra Fondo de Garantía Salarial y Orypema, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

«En Éibar (Guipúzcoa), a 19 de marzo de 2013.

Vistos por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número uno doña Julia María Bobillo Blanco los presentes autos número 29/2013, seguidos a instancia de Agostinho Oliveira da Cunha Folha, contra Fondo de Garantía Salarial y Orypema, S.L. sobre reclamación de cantidad.

En nombre del Rey ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 57/2013».

«Fallo. –

Que estimando la demanda interpuesta por Agostinho Oliveria da Cunha Folha contra Fondo de Garantía Salarial y Orypema, S.L., debo condenar a la empresa demandada a abonar al trabajador la cantidad de 6.153,64 euros, más el interés legal desde la fecha de su devengo.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, debiendo designar Letrado o Graduado Social para su formalización.

Para recurrir la demandada deberá ingresar en la cuenta n.º 1843-0000-65-0029-13 del grupo Banesto (Banco Español de Crédito), la cantidad líquida importe de la condena, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso. Dicha consignación puede sustituirse por aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito, en la forma dispuesta en el artículo 230 de la LJS.

Asimismo, el que sin tener la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, anuncie recurso de suplicación deberá ingresar en la misma cuenta corriente, con el código 69, la cantidad de 300 euros en concepto



de depósito para recurso de suplicación, debiendo presentar el correspondiente resguardo en la Oficina Judicial de este Juzgado al tiempo de anunciar el recurso.

Están exentos de constituir el depósito y la consignación indicada las personas y entidades comprendidas en el apartado 4 del artículo 229 de la LJS».

Y para que le sirva de notificación a Orypema, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Éibar (Guipúzcoa), a 19 de marzo de 2013.

La Secretario Judicial,
Cristina Villanueva Muñoz